Guía para docentes:

Herramientas para la educación con enfoque de diversidad afectivo sexual

fundación triángulo

aecid
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Comité editorial

Área de Cooperación
Internacional para el
Desarrollo de
Fundación Triángulo

Autores

J. Alfredo Pazmiño
Silvia Tostado Calvo

Edita

Fundación Triángulo
C/Meléndez Valdés, 52, 1ºD
28015 Madrid
915 93 05 40

Subvencionan

aecid
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

fundación triángulo

Con la colaboración

IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN LGBT

Diseño e impresión

Indugrafic Digital, SLL.
Badajoz

Depósito Legal

BA-072-2013

Guía para docentes:

Herramientas para la educación con enfoque de diversidad afectivo sexual

1. Introducción 07

1.1. Presentación de la organización 08
1.2. Presentación del proyecto 10
1.3. Presentación de la guía 11

2. Aspectos jurídicos en el ámbito educativo relacionado con Derechos y protección de personas LGBT 15

2.1. Derechos Humanos y legislación internacional 16
2.2. Unión Europea 21
2.3. Legislación Española 26

3. La sexualidad, desde un enfoque inclusivo 31

3.1. Sexualidad en la infancia y adolescencia 32
3.2. Sexualidad, Orientación Sexual e Identidad de Género. Aclarando conceptos 38

índice

4. Divesidad en el aula 43

4.1. Mitos y realidades 46
4.2. Bullying por Homofobia y Transfobia 53

5. Estrategias y contenidos para una educación en la diversidad 59

5.1. Estrategias contra la discriminación 66
5.2. Ejercicios prácticos 72
5.2.1. Propuesta de dinámicas para Educación Infantil 75
5.2.2. Propuesta de dinámicas para Educación Primaria 76
5.2.3. Propuesta de dinámicas para Educación Secundaria 80
5.3. Educar en la diversidad a través del cine 90

6. Bibliografía 97

1. introducción

1.1 Presentación de la organización

Fundación Triángulo se fundó en 1996 para a conseguir la igualdad de derechos políticos y sociales para lesbianas, gais, bisexuales y trans.

En la actualidad tenemos presencia en Andalucía (Cádiz, Huelva, Sevilla), Canarias (Santa Cruz de Tenerife), Castilla y León (Valladolid), Castilla La Mancha (Toledo), Extremadura (Badajoz, Cáceres y Mérida), Madrid (Madrid, San Sebastián de Los Reyes y Alcobendas).

Consideramos que la igualdad de derechos sólo se puede lograr modificando las leyes, trabajando para que no se produzcan desigualdades sociales y poniendo especial empeño en la educación para la igualdad. Precisamente por eso, es en estos tres campos donde ponemos mayor esfuerzo.

En la **Fundación Triángulo** damos especial importancia a la base ideológica de la que partimos ya que creemos que son igualmente importantes los fines y los medios a la hora de conseguir cualquier cambio social.

No buscamos un mundo especial para gais, lesbianas, bisexuales o transexuales, sino un mundo más abierto donde se reconozcan las diferencias.

La **Fundación Triángulo** es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales o transexuales o lo que es lo mismo, que todas las personas tengan el mismo trato independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Consideramos que las personas homosexuales y transexuales no se diferencian del resto, por lo que no pedimos privilegios ni diferencias

sino, simplemente, las mismas oportunidades, el mismo respeto y los mismos derechos que tienen cualquier ser humano.

Tampoco creemos que nos una algo más que la misma reivindicación y haber pasado por la misma discriminación. La orientación sexual y la identidad de género no define ni los gustos, ni la tendencia política, ni cualquier otra forma de comportamiento. Por esta razón no nos identificamos con la idea de "comunidad gai, lésbica, bisexual o transexual" ya que no deja de ser una forma de autosegregarse de una sociedad que debe acoger a todos sus ciudadanos.

También vemos que el auge de esta idea de "Comunidad" está siendo alentada por grupos que piensan que sólo mediante el reconocimiento de nuestro valor como consumidores podemos llegar a conseguir derechos sociales. Nuestra postura ante este razonamiento es muy diferente. Tenemos derechos simplemente porque somos ciudadanos, independientemente de cualquier otro factor y querer señalar más las diferencias que las similitudes es una estrategia que puede ser muy arriesgada a largo plazo.

Hemos trabajado en campos muy diversos, desde campañas políticas como la de la ley de parejas o la del tratado de la Unión Europea, hasta actos culturales y lúdicos como festivales de cine y teatro, educación, etc. pasando por todo tipo de información sobre Sida, asociacionismo. Sabemos que la Educación es uno de los pilares fundamentales del cualquier cambio social por lo que le conferimos gran importancia.

Somos una entidad registrada ante la Administración y comunicamos anualmente nuestras cuentas. Al tener el status legal de Fundación, todos nuestros ingresos han de invertirse en proyectos en favor de la integración social.

Aunque la sociedad ha avanzado mucho, aún existe gran cantidad de discriminaciones que se hacen notar sobre todo en las circunstancias más delicadas como en la adolescencia, al buscar un trabajo, en la so-

ledad de la noche frente a unos atacantes, etc. Sólo una base legal favorable y no discriminatoria y una educación en la tolerancia y la diversidad pueden acabar con esto.

Todos y todas somos parte integrante de la sociedad, de sus problemas y también de sus soluciones. La Fundación Triángulo desea que todas y todos podamos colaborar en romper esta situación injusta; en que dejemos de ser ciudadanas y ciudadanos de segunda: porque no queremos discriminaciones ni privilegios. Simplemente ser ciudadanos/as como los demás. Y te necesitamos.

1.2 Presentación del proyecto

El proyecto de Educación para el Desarrollo pretende acercar los medios audiovisuales a la educación formal para sensibilizar y crear nuevas formas de entender los Derechos Humanos de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans en España y el mundo.

En un primer momento nos planteamos cuál debería de ser este medio y, frente a una reproducción de charlas y talleres, vimos en la producción, por ellos y ellas, de materiales que surjan de la sensibilización, una buena estrategia para consolidar los aprendizajes.

El proyecto se divide en dos grandes áreas. La apertura de la sección de Derechos Humanos dentro de los festivales de cine que lleva Fundación Triángulo en sus sedes autonómicas y el desarrollo de una exposición virtual que nace a partir del desarrollo del proyecto en los centros. Esta segunda parte integrará una exposición virtual y física de

los trabajos en relación al cine y los Derechos Humanos de Lesbianas, Gais, Bisexuales y personas Trans.

Por último, nos gustaría destacar que éste proyecto se lleva a cabo con la ayuda de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo AECID, LesGaiCineMad, AlandaLesGai, FancineGai, CinHomo y Fundación Triángulo

1.3 Presentación de la guía

La presente guía es un aporte de Fundación Triángulo al profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en ella se sintetizan aspectos básicos de la Orientación Afectivo-Sexual y la Identidad de Género, del mismo modo sobre aspectos jurídicos, referidos a España y Europa, para terminar con dinámicas y ejemplos concretos para orientar al profesorado en su inclusión de los mismos a su currícula diaria, pudiéndose adaptar los contenidos y recomendaciones.

Ahondaremos en los ***Aspectos jurídicos en el ámbito educativo relacionado con Derechos y protección de personas LGBT***, exponiendo de manera clara y resumida desde los Derechos Humanos y legislación internacional, pasando por el papel de la Unión Europea en su defensa. Finalmente rescataremos aspectos básicos de la Legislación Española y los logros que se han conseguido.

Pero como debemos contextualizar los aspectos jurídicos, estos los enmarcaremos en ***La sexualidad, desde un enfoque inclusivo***, donde principalmente haremos una clara diferencia entre la Sexualidad en la

infancia y adolescencia y el papel de los adultos en cada una de las etapas. Es especialmente importante este apartado porque, de manera simple y pocas palabras pretendemos aclarar conceptos sobre la Sexualidad, Orientación Sexual e Identidad de Género.

En la ***Diversidad en el aula***, sintetizaremos los contenidos anteriores en el contexto escolar aportando aspectos positivos y argumentos contra los Mitos sobre las realidades de las personas LGBT. Para terminar hablaremos sobre el Bullying (acoso escolar) por Homofobia y Transfobia.

Por último, queremos sintetizarlo todo en claves de ***Estrategias y contenidos para una educación en la diversidad***. Se esbozan estrategias contra la discriminación y sobre todo ejercicios prácticos, divididos en infantil, primaria y secundaria.

Esperemos que esta guía sea el comienzo de muchos pasos en favor de la igualdad.

Fundación
Triángulo
Fundación
Triángulo

2. aspectos jurídicos en el ámbito educativo relacionado con derechos y protección de las personas lgbt

2.1 DDHH y Legislación Internacional

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, con el paso del tiempo, los países han adecuado sus políticas y leyes a los principios de ese importante texto.

Estos derechos garantizan a toda persona por su sola condición humana, y sin distinciones de ningún tipo, igualdad social, política, económica, cultural y jurídica.

Ello significa que nadie puede ver violentada su vida, su integridad física y psíquica, su dignidad o su libertad, en especial porque los derechos humanos son:

Universales: es decir son posesión de todas y todos.

Inviolables: no se pueden transgredir y si ello ocurre, las personas afectadas merecen ser compensadas o reparadas.

Inalienables: no se puede despojar a nadie de ellos.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los Derechos Humanos, garantizan las libertades, la seguridad y las condiciones básicas para que las personas puedan atender sus necesidades con dignidad.

Algunos de esos derechos son[1]:

- El derecho a decidir de forma libre sobre el propio cuerpo y la sexualidad.
- El derecho a conocer el propio cuerpo y al autoerotismo.

[1] Móvil, *Educando en la Diversidad.Pág. 17*

- El derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
- El derecho a manifestar públicamente los afectos .
- El derecho a decidir con quien compartir la vida y la sexualidad.
- El derecho al respeto de la intimidad y la vida privada.
- El derecho a vivir libre de violencia sexual.
- El derecho a la libertad reproductiva.
- El derecho de igualdad de oportunidades y a la equidad.
- El derecho a vivir libre de toda discriminación.
- El derecho a información completa, científica y laica sobre la sexualidad.
- El derecho a la educación sexual.
- El derecho a la confidencialidad en la atención en los servicios de salud y a la salud sexual y reproductiva.
- El derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad.

En los últimos años han sido varios los informes publicados, incluso de forma periódica, por diferentes instituciones que han hecho un análisis acerca de la situación en el mundo para las personas LGBT respecto al cumplimiento y protección de sus Derechos Fundamentales recogidos en la Carta de Derechos Humanos.

El Informe Anual ***Homofobia de Estado***[2] publicado el 16 de Mayo de 2012 por ILGA (Internacional Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association) se pone de manifiesto que, a pesar de los avances logrados en algunos países la situación a nivel global es muy alarmante. Como avances en materia de derechos el informe destaca que dentro de los 113 países donde la homosexualidad es legal, 55 tienen legislación contra la discriminación por motivo de orientación sexual en el lugar de trabajo, en 10 de ellos, lesbianas, gais y bisexuales disfrutan de leyes de matrimonio igualitario, y en 12 se permite adoptar a parejas del mismo sexo; sin embargo esto es del todo insuficiente, ya que to-

[2] ILGA 2012, Homofobia de Estado, Un informe mundial sobre las leyes que criminalizan la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas del mismo sexo

davía **en 78 países de 193 todavía tienen legislaciones que penalizan las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo donde el castigo, para este tipo de relaciones, varia desde latigazos (en Irán), penas de prisión de dos meses (en Argelia) a cadena perpetua (en Bangladesh), hasta incluso la muerte (en Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Sudan y Yemen).**

3

En el seno de Naciones Unidas, también se ha realizó por primera vez un importante trabajo de investigación y documentación, en materia de vulneración de derechos de las personas LGBT en el año 2011. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 17/19 pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que encargara la re-

[3] ILGA, Mapa de Derechos de Gais y Lesbianas en el mundo 2012. www.ilga.org

alización de un estudio a fin de documentar las leyes y prácticas discriminatorias y los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género y la forma en que la normativa internacional de derechos humanos podía aplicarse para poner fin a la violencia y a las violaciones conexas de los derechos humanos motivadas por la orientación sexual y la identidad de género. Este informe que consta de 85 puntos ha servido de soporte para las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, Activistas y también para gobiernos y legisladores.

Los datos recogidos en este trabajo hacían mención específica al ámbito educativo, recogiéndose lo siguiente:

Discriminación en la educación[4]

Algunas autoridades educativas y escuelas discriminan a los alumnos por su orientación sexual o expresión de género, lo cual tiene como consecuencia en ocasiones la denegación de su ingreso o su expulsión. Las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans jóvenes suelen ser víctimas de la violencia y el hostigamiento, incluido el acoso escolar, de sus compañeros y profesores. La lucha contra este tipo de prejuicios e intimidación requiere esfuerzos concertados de las autoridades escolares y educativas y la integración de los principios de no discriminación y diversidad en los planes de estudios y el lenguaje utilizados en las escuelas. Los medios de comunicación también tienen un papel que desempeñar eliminando los estereotipos negativos sobre las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans, en particular en los programas de televisión populares entre los jóvenes.

[4] Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea de Naciones Unidadas (2011), Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. Pág. 20

El Comité de Derechos Humanos, **el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de los Derechos del Niño han expresado preocupación por la discriminación homofóbica en las escuelas y han pedido que se adopten medidas para contrarrestar las actitudes homofóbicas y transfóbicas**. Según la UNESCO, los niños considerados demasiado afeminados por los demás niños o las niñas consideradas poco femeninas sufren burlas y en ocasiones los primeros golpes por su apariencia y comportamiento, que no encajan en la identidad de género heteronormativa en el patio de las escuelas primarias.

El aislamiento y el estigma generan depresión y otros problemas de salud y contribuyen al absentismo escolar, el abandono de la escuela y, en casos extremos, el intento de suicidio o el suicidio. Según una encuesta realizada en el Reino Unido, casi **el 65% de las lesbianas, los gais y los bisexuales jóvenes habían sido víctimas del acoso escolar por su orientación sexual y más de una cuarta parte había sufrido agresiones físicas**. Estas conclusiones coinciden con los resultados de los estudios efectuados en otros países.

Una esfera, por tanto que debe preocuparnos es la educación sexual.

El derecho a la educación debe incluir el derecho a recibir información amplia, exacta y apropiada en función de la edad también sobre la sexualidad para procurar así que las personas jóvenes tengan acceso a la información necesaria para llevar una vida sana, adoptar decisiones con conocimiento de causa y protegerse a sí mismos y proteger a los demás de las infecciones de transmisión sexual.

Como bien refleja el informe del Alto Comisionada para los DDHH de la ONU el ámbito educativo no es ajeno a las obligaciones que en los estados se tienen para erradicar la discriminación por motivos de orientación afectivo sexual e identidad de género.

Desde este trabajo se insta a los estados, basándose en las cifras sobre discriminación a trabajar desde el ámbito educativo de forma explícita

y el personal docente debe jugar un papel protagonista no sólo con un correcto desempeño de su labor, también a través de su implicación en el diseño curricular y programático de los centros y el diseño de las políticas que les afectan.

La comunidad educativa es por tanto corresponsable en el trabajo para la erradicación de la discriminación a personas LGBT y con este material trataremos de facilitar el desarrollo de su actividad para la aplicación de un enfoque de diversidad afectivo sexual y de identidad de género.

2.2 Unión Europea

El artículo 21 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea dice: *"Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo u orientación sexual"*.

Los derechos de las personas LGBT han cobrado en los últimos años mayor importancia en el seno de la Unión Europea debido a la mayor sensibilización de los diferentes estamentos de la misma en lo referente a la situación que viven Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales en cada uno de los Estados miembros.

El Tratado de Lisboa, por el que la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea adquirió carácter jurídicamente vinculante, refuerza el marco de una legislación contraria a la discriminación. La UE está obligada a combatir la discriminación, incluida la motivada por la orientación sexual, en todas sus políticas y actividades.

2. aspectos jurídicos...

A escala internacional, el consenso sobre la necesidad de luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual o de identidad de género ha recibido un claro respaldo con la adopción de dos recomendaciones y una resolución por el Comité de Ministros del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria.

En este contexto, el Parlamento Europeo solicitó a la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en 2009 que examinara la situación de las personas LGBT a raíz de la promulgación de varias leyes restrictivas de sus derechos en determinados Estados miembros de la UE.

El informe de la FRA *Homophobia, transphobia and discrimination on grounds of sexual orientation and gender identity* (Homofobia, transfobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género) saca a la luz tres problemas a los que se enfrentan las personas LGBT en la Unión Europea:

- Se ven obligados a vivir en el silencio y en la invisibilidad.
- Sufren agresiones violentas
- **No reciben un trato equitativo, por ejemplo, en centros escolares**, el lugar de trabajo o al desplazarse por la Unión Europea.

La situación en materia de derecho de las personas LGBT varía de manera sustancial de unos Estados a otros. No podemos hablar de un único escenario en el que se desenvuelven Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans dentro de la Unión ya que los avances y retrocesos son dispares y muestran diferencias notables en diferentes parámetros estudiados:

- **Libertad de reunión y de expresión.**
  Dificultades para celebrar los actos del denominado Orgullo Gay o contramanifestaciones violentas, aunque también se observan mejoras en la protección de los manifestantes; por otro lado prohibición de ofrecer información a menores sobre las relaciones entre personas del mismo sexo.

- **Delitos motivados por prejuicios e incitación al odio.**
  Protección limitada frente a actos de intolerancia y violencia con las personas LGBT; por otra parte, sólo unos pocos Estados miembros amplían la aplicación de la legislación penal para hacer frente a tales incidentes.

- **Desigualdad de trato y discriminación.**
  Como dato positivo, hay un número significativo de organismos para la promoción de la igualdad que cubren la orientación sexual en el ámbito del trabajo y fuera de él. Sin embargo es muy preocupante que la protección a las personas transgénero sigua sin estar clara a pesar de la legislación de la UE en la materia;

- **Libertad de circulación y reagrupación familiar.**

  El principio de igualdad de trato en este contexto se aplica de forma desigual: algunos Estados miembros de la UE restringen o deniegan el reconocimiento de las parejas del mismo sexo y los matrimonios celebrados en otro Estado miembro, mientras que en otros se amplía la legislación en esta materia.

- **Protección internacional a los solicitantes de asilo por motivo de persecución por orientación sexual o identidad de género.**
  Muchos Estados miembros siguen considerando que los solicitantes de asilo que buscan protección frente a la persecución que sufren por su orientación sexual o identidad de género no tienen derecho a dicha protección si pueden vivir en sus propios países sin hacer manifiesta su orientación.

- **Reasignación de sexo**
  Dificultades para acceder al tratamiento, para obtener el reconocimiento jurídico y la igualdad de trato en la mayoría de los ámbitos de la vida social; sin embargo, algunos Estados miembros han mejorado la situación.

2. aspectos jurídicos...

Hasta el momento la única figura legislativa vinculante contra la discriminación por orientación sexual en la Unión Europea se reserva exclusivamente para el ámbito laboral. La Directiva de igualdad en el empleo[5] prohíbe la discriminación en el acceso y en las condiciones de empleo y autoempleo, en la formación profesional, además de en la orientación y participación en organizaciones de trabajadores y empresarios. Se debe aplicar tanto en el sector público como en el privado.

Más allá de este ámbito la legislación europea no protege contra la discriminación sufrida por orientación sexual ni otras causas como la discapacidad, religión etc, en campos como el educativo, el acceso a la vivienda o la salud[6]. Este hecho se traduce en que ninguna persona en la Unión Europea está protegida específicamente, por la legislación de la Unión frente a casos, por ejemplo de Bullying Homofóbico y son las legislaciones de cada uno de los estados los que regularán y determinarán los grados de protección de su ciudadanía.

Este déficit no ha pasado desapercibido en el seno de la Unión y en el último año se ha intensificado el trabajo en este sentido.

En mayo de 2012 El Parlamento Europeo aprobó una resolución[6] que fue remitida a la Comisión, el Consejo y los Estados Miembro en la que se condenaba de forma explícita cualquier actuación homófoba amparada o promovida por los Estados miembros.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de mayo de 2012, sobre la lucha contra la homofobia en Europa sitúa sobre los Estados de la UE la obligación de ser ejemplares en el ejercicio y la protección de los derechos fundamentales en Europa.

---

[5] Directiva 2000/78/CE del Consejo

[6] ILGA Europe, What is the current legal situation in the EU?
http://www.ilga-europe.org/home/how_we_work/european_institutions/anti_discrimination_law/current_legal_situation
Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de mayo de 2012, sobre la lucha contra la homofobia en Europa (2012/2657(RSP))

A través de este documento se insta a los Estados y a la Comisión a intensificar la labor en cuanto a cumplimiento de directivas antidiscriminatorias en materia de libre circulación de la ciudadanía, a la puesta en marcha de políticas y medidas concretas destinadas a paliar aquellas vulneraciones de derechos que se reflejen en la encuesta de la Agencia de los Derechos Fundamentales sobre la comunidad europea LGBT.

Del mismo modo, la Resolución pide a la Comisión que garantice que el informe anual sobre la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales incluya una estrategia de refuerzo de la protección de los derechos fundamentales en la UE, con información completa y amplia sobre la incidencia de la homofobia en los Estados miembros y las soluciones y acciones propuestas para superarla; y reitera su solicitud de que la comisión presente un programa de trabajo general en pro de la igualdad sin discriminaciones debido a la orientación sexual y la identidad de género; Con respecto al ámbito educativo en esta Resolución, en su punto número 15, el Parlamento subraya que **la educación es fundamental y manifiesta, por consiguiente, que es necesaria una educación sexual de calidad, accesible y respetuosa**; insta a los Estados miembros y a la Comisión a intensificar la **lucha contra la homofobia a través de la educación** y por medios administrativos, judiciales y legislativos.

Resumen:

Los avances de la Unión Europea en materia legislativa para combatir la homofobia y proteger los Derechos Fundamentales de la ciudadanía LGBT se han efectuado de manera más notable a medida que la sensibilización y el avance legislativo en algunos de sus estados miembros ha sido mayor.

A pesar de estar reconocida la prohibición en la Unión Europea de cualquier discriminación por razón de Orientación Sexual, sólo el ámbito

laboral cuenta con una directiva específica en la que se contempla la protección contra la discriminación por este motivo.

El ámbito educativo ha sido reconocido en la última Resolución Parlamentaria referente a la Lucha contra la Homofobia en Europa como herramienta y derecho fundamental para el avance en esta materia.

A pesar de no haberse regulado de forma específica se insta a los Estados que promuevan medidas específicas para incrementar los esfuerzos para combatir la homofobia a través de la educación lo que nos obliga a trabajar para alcanzar los objetivos marcados por el Parlamento Europeo.

2.3 Legislación Española

Para la legislación española, la discriminación esta prohibida en varios convenios internacionales y leyes domésticas. La Constitución especifica en su artículo 14:

"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

Éste artículo garantiza la igualdad de acceso a todos los servicios que ofrece el Estado para todas y todos los ciudadanos que tengan como residencia habitual España, al mismo tiempo sirve de marco legal que se extrapola al sistema educativo y vela por un acceso en igualdad de condiciones a una educación gratuita y de calidad.

Además de lo garantizado en la Constitución, también existen leyes y normativas generales que velan por la protección de minorías y población inmigrante (Ley 62/2003)

Desde el año 2003, España cuenta con una legislación específica que protege a las personas que han sido discriminadas por motivos raciales o étnicos (Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social). Sin embargo existen muchos casos de discriminación que no se denuncian, bien por falta de conocimiento de los derechos, bien porque las personas afectadas no sabían a qué organismos acudir.

El 2 de julio de 2005 con el apoyo mayoritario del Congreso de los Diputados por 187 votos a favor (PSOE, PNV, ERC, CC, IU, Grupo Mixto, dos diputados de CiU y una diputada del PP) y 147 en contra (PP y Unió Democrática de Catalunya) y 4 abstenciones se aprueba la ley que reconoce el derecho de las parejas del mismo sexo al matrimonio. La ley contaba con el respaldo de un 66% de la población según una encuesta del CIS. El Partido Popular presentó un recurso a la ley ante el Tribunal Constitucional, que fue desestimado el 6 de noviembre de 2012, en una votación de su pleno que tuvo un resultado de 8 votos avalando la ley y 3 en contra.

El discurso de José Luis Rodríguez Zapatero en el Congreso por la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo:

> “Hoy la sociedad española da una respuesta a un grupo de personas que durante años han sido humilladas, cuyos derechos han sido ignorados, cuya dignidad ha sido ofendida, su identidad negada y su libertad reprimida. Hoy la sociedad española les devuelve el respeto que merecen, reconoce sus derechos, restaura su dignidad, afirma su identidad y restituye su libertad.

> Es verdad que son tan sólo una minoría; pero su triunfo es el triunfo de todos. También aunque aún lo ignoren, es el triunfo de quienes se oponen a esta ley, porque es el triunfo de la libertad. Su victoria nos hace mejores a todos, hace mejor a nuestra sociedad"

Ley 3/2007 Ley de Identidad de Género, mediante esta Ley, ratificada por el Congreso de los Diputados, España cuenta con una legislación específica que da cobertura y seguridad jurídica a la necesidad de estas personas de corregir la asignación registral de su sexo contradictoria con su identidad. En definitiva, evitará que estas personas ostenten un nombre discordante con el sexo que sienten. Si extrapolamos al ámbito educativo, el alumnado podrá exigir su derecho a ser nombrado con la Identidad de Género que especifique.

DE DERECHO
HUMANOS
DE LAS
PERSONAS
LGBT
EN ÁFRICA

3.
la sexualidad, desde un enfoque inclusivo

3.1 Sexualidad en la infancia y adolescencia

La infancia, etapa comprendida entre los 0 y 11 años, a la que se ha considerado un período asexuado de la vida tiene, por el contrario, una gran importancia en la formación del ser sexuado, cuando nacen, la niña y el niño tienen un patrón de conducta sexual poco diferenciado. A excepción de los órganos genitales, distintos en cada sexo, el comportamiento motor y sensorial es semejante en ambos.

La sexualidad infantil tiene una serie de características que la hacen diferentes a la de otras etapas de la vida:

- La sexualidad en las etapas posteriores de la vida va a tener su base en la sexualidad infantil.
- Lo genital no tiene importancia en esta etapa.
- Los aspectos sociales y afectivos asociados a lo sexual tienen una gran relevancia.
- Los juegos sexuales de este periodo se basan en la enorme curiosidad y la tendencia a imitar que le son propias.
- Las expresiones de la sexualidad en esta etapa reflejan las necesidades de propio desarrollo.
- El que se puedan establecer vínculos afectivos satisfactorios en este periodo va a facilitar un referente para un desarrollo armónico en la edad adulta

La adolescencia comprende de los 12 a los 19 años, es una época de rápidos cambios, además de los cambios físicos se desarrollan una amplia gama de requerimientos psicosociales: independización de los padres, consolidación de las cualidades necesarias para relacionarse con los compañeros de la misma edad, incorporación de una serie de principios éticos aplicables a la realidad práctica, fomento de capacidades intelectuales y adquisición de una responsabilidad social e individual.

¿Cómo hablar de sexualidad con niños y niñas y jóvenes?[8]

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
A los 2 años	Explorar las partes de su cuerpo incluyendo sus genitales. A esta edad, los niños pueden experimentar erecciones y la vagina de las niñas lubricarse. Comenzar a desarrollar sentimientos acerca del tacto, de su cuerpo, de tener una identidad de género. Estos sentimientos están influidos por la interacción de los niños y niñas con la familia y la sociedad; en este sentido es importante decodificar desde el inicio los mensajes sexistas estereotipados.	Dejar que el bebé explore su cuerpo si se toca mientras le cambia el pañal. Fomentar una imagen corporal positiva al compartir un lenguaje "corporal" positivo con el bebé. Compartir abrazos, masajes, juegos corporales y rítmicos, bailes, etc. Si el niño o niña no es el menor de la familia, debe darse lugar para tener interacción corporal con él o ella sin que los hermanos menores acaparen todo el lenguaje y vínculo corporal de la familia. Dar ejemplo de conducta en el contacto personal al sostener, vestir, hablar, jugar con el bebé. Enseñar pautas de cuidado del cuerpo: lo que lastima el propio cuerpo o el de los demás y lo que hace bien. Nombrar adecuadamente todas las partes del cuerpo y ayudar en el reconocimiento de las

[8] Lic. Paribanú Freitas de León, (2011) *Vestidos en el aula: Guía educativa sobre diversidad afectivo-sexual*. Llamale H.

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
...	...	mismas en el propio cuerpo y en el de los otros. El jugar frente al espejo resulta una buena herramienta que fortalece la idea de unidad corporal del niño o niña ayudando a la conformación de la identidad.

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
De 3 a 4 años	Establecer que son un niño o niña. Sin embargo, mientras juegan pueden simular que son del otro género. Sentir mucha curiosidad por las diferencias corporales y jugar voluntariamente a las casitas o al doctor, o buscar otras formas de juegos sexuales con amigos y amigas o hermanos que sean afines en edad y nivel del desarrollo sexual. Sentir cada vez más curiosidad por sus cuerpos. Al saber que se sienten bien cuando tocan sus genitales, pueden empezara a masturbarse estimulándose a si mismo con la mano o frotándose con un muñeco de peluche, lo que puede o no provocar orgasmo. Expresar interés por las palabras relacionadas con comporta-	Dale muñecos anatómicamente correctos para ayudarles a entender que las niñas y los niños tienen muchas partes de sus cuerpos iguales y algunas diferentes. Si encuentra a un niño o niña en pleno juego sexual con otro niño o niña, con amabilidad debe preguntar qué estaban haciendo para que pueda comprender la situación desde su punto de vista. Es importante que el adulto abandone la perspectiva adulta y que entienda el comportamiento desde el punto de vista de los niños y niñas, que está motivado por la curiosidad. Los padres y madres pueden explicar que el pene, la vulva, los glúteos, etc. se consideran privados y que nadie debe obli-

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
...	mientos en el baño, mostrar curiosidad sobre la forma en que los hombres y las mujeres usan el inodoro, repetir las “palabrotas” que escuchan y empezar a hacer preguntas sobre sexualidad como “¿de dónde vienen los niños y niñas?”	garlo a tocar partes privadas de otros o debe tocar abusivamente sus “partes privadas” y que si ello pasara alguna vez debe contárselo a algún adulto. De igual modo, puede explicar en un tono calmado, que tocar los genitales puede hacerles sentir bien, pero que se debe hacer en un lugar privado como su habitación. Leer con los niños libros sobre sexualidad adecuados para su edad, a fin de ayudarlos a cimentar las bases para ser sexualmente sanos. Dale seguimiento a las preguntas de los niños y niñas de manera adecuada para su edad haciéndose preguntas ¿qué piensas?

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
De 5 a 8 años	Seguir con los juegos sexuales y con la masturbación Volverse muy curioso sobre el embarazo y el nacimiento. Desarrollar amistades estrechas con amigas y amigos.	Igual que el bloque anterior.

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
...	Comenzar a distinguir los tipos de efectos y la amistad, la atracción sexual y amorosa el amor entre hermanos. Mostrar un interés más fuerte en los roles del estereotipo masculino y femenino, sin importar el planteamiento de los padres y madres ante la crianza.	...

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
De 9 a 12 años	Volverse más reservados y desear su privacidad cuando empieza la pubertad Tener más curiosidad por los cuerpos desarrollados masculinos y femeninos. Mirar revistas y páginas de internet eróticas. Enamorarse de amigos o amigas, otros adolescentes mayores, personas famosas y otras personas que desempeñan un papel en sus vidas, como los maestros y maestras o entrenadores.	Respetar el deseo de privacidad de los y las preadolescentes. Compartir los valores familiares sobre las citas y el amor. Ayudar a sus hijos e hijas adolescentes a desarrollar habilidades para la toma de decisiones, la comunicación y mantenerse firme con respecto a sus límites y deseos. Siga dando ejemplos de conducta adecuada y comparta mensajes positivos sobre asuntos relacionados con la sexualidad. Contestar sus preguntas y ofrecer los mensajes que quiera compartir sobre diversos temas y valores de la familia.

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
...	...	Proporcionar libros e información sobre sexualidad adecuados para la educación. Conocer y compartir la declaración de derechos humanos y reproductivos. Abrir espacios de diálogo y análisis de mensajes ofrecidos por los medios.

	Las niñas y niños suelen y pueden…	Los adultos pueden…
De 13 a 18 años	Desear tener citas. Asumir responsablemente una vida activa. Seguir masturbándose. Enamorarse. Fantasear con situaciones románticas o sexuales. Experimentar con besar y tocar incluido el sexo oral y la relación sexual.	Sigue dando ejemplos de conducta adecuada y comparta mensajes positivos sobre asuntos relacionado con la sexualidad. Hágale saber que cuenta con su apoyo.

3.2 Sexualidad, Orientación Sexual e Identidad de Género. Aclarando Conceptos[9]

Las dimensiones de la sexualidad dan cuenta de las diversas formas de sentirla y vivirla. La manera como ello ocurre permite (auto) identificarse y (auto) conocer a los seres humanos como hombres o mujeres.

SEXO

Define el hecho de ser hombre o mujer a partir de variadas condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas (no siempre tan claras e inmutables como pensamos).

IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la pertenencia a un sexo u otro, es decir, sentirse hombre o mujer. La transexualidad es una de las realidades menos abordadas y suele ser erróneamente confundida con la homosexualidad, el travestismo o el transformismo. Generalmente se piensa que una persona transexual es “un hombre gai vestido de mujer” o “una mujer lesbiana vestida como hombre”

TRANSEXUALIDAD FEMENINA O MUJERES TRANSEXUALES

Identifica a quienes naciendo con un físico y/o genitales del sexo masculino, desde la niñez sienten que su sexo es femenino. El proceso y la

[9] Móvil (2010) *Educando en la diversidad* y elaboración propia.

transición médica, psicológica y social vivido por estas personas para adecuar el cuerpo a su identidad de género, permite denominar a las transexuales femeninas como HaM (Hombre a Mujer).

TRANSEXUALIDAD MASCULINA U HOMBRES TRANSEXUALES

Son quienes naciendo con un físico y/o genitales del sexo femenino, desde la niñez sienten que su sexo es masculino. El proceso y la transición médica, psicológica y social vivido por estas personas para adecuar el cuerpo a su identidad de género, permite denominar a los transexuales masculinos como MaH (Mujer a Hombre).

ROL DE GÉNERO

Es el papel, acción o actitud asumido por una persona de acuerdo a factores sociales, culturales, políticos, económicos, éticos o religiosos. Los roles de genero pueden derivar en estereotipos o discriminación si es que no se corresponden con las verdaderas capacidades intereses

ORIENTACIÓN SEXUAL

Está determinado por el deseo natural, tanto sexual como amoroso, en ella encontramos la heterosexualidad y la homosexualidad.

ORIENTACIÓN HOMOSEXUAL

Es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de igual sexo. Los hombres con atracción hacia otros hombres son comúnmente llamados gais. Las mujeres con atracción hacia mujeres son generalmente conocidas como lesbianas.

ORIENTACIÓN HETEROSEXUAL

Es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de sexo distinto al propio. Es decir, un hombre con atracción hacia una mujer o una mujer con atracción hacia un hombre.

ORIENTACIÓN BISEXUAL

Es aquella cuyo amor, deseo o erotismo está focalizado hacia personas de igual y distinto sexo, pudiendo ser hombres o mujeres. Las personas con esta orientación son conocidas como bisexuales.

CONDUCTA SEXUAL

Son las prácticas e historias sexuales de las personas que pueden ser siempre o en algún momento iguales o distintas a su orientación sexual y que se encuentra muy influenciadas por el contexto social, político, cultural, religioso y económico donde se inserta el ser humano.

4.
diversidad en el aula

4. diversidad en el aula

Una correcta Educación Sexual es imprescindible para contribuir a la igualdad y al desarrollo integral de las sociedades. Evidentemente no es el ámbito educativo formal quien tiene el papel exclusivo en la educación sexual, se trata de una acción conjunta que se da entre la familia, la escuela y también en los entornos donde los niños, niñas y jóvenes desarrollan su ocio y tiempo libre.

A pesar de ello no se puede obviar que el ámbito educativo es un sector clave, y de una forma especial en las etapas de escolarización obligatoria ya que se trata de la etapa en la que los conocimientos y valores transmitidos alcanzan a todas y todos.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje requieren así de una mirada amplia del ser humano y de las sociedades donde éste se desenvuelve, pues ello permite reflexionar, analizar y resolver críticamente los infinitos conflictos enfrentados por las personas en su relación con las variadas realidades que va sintiendo o conociendo a lo largo de su vida.

En los centros educativos se deben generar los espacios y debates necesarios durante la etapa escolar para que todas las personas puedan desarrollarse de forma plena. Para ello es necesario proporcionar los recursos y dinámicas necesarias para que los chicos y chicas, desde la infancia hasta pasada la adolescencia se conozcan a sí mismos, conozcan su entorno y se generen actitudes de respeto hacia todas las opciones.

Se trata de construir un escenario para el desarrollo vital del alumnado sin discriminaciones de ningún tipo, donde sea reconocida la pluralidad como aspecto neutral a través de la promoción de una educación sexual no jerárquica, donde ninguna opción sea valorada como mejor o peor, ni silenciada.

Para trabajar de forma efectiva abordando la diversidad de manera transversal en el desempeño de la labor como docentes hay que partir de ciertos preceptos que no siempre son sencillos de extrapolar a la práctica debido, entre otras cuestiones, a la inercia, costumbre social y pedagógica, falta de materiales de apoyo que incidan en ello, falta

de formación etc. Esto lo trataremos en el bloque siguiente, donde abordaremos cuál es el papel de las y los docentes.

Lo que hemos de tener claro es que en un aula, en cualquiera de las etapas, lo que va a ser común es la existencia de la diversidad no sólo del alumnado y también de sus familias y/o su entorno, y cada una de las palabras, silencios, actitudes, posicionamiento implícito o explícito del personal docente y influirá en el desarrollo del alumnado.

Por otro lado, y a pesar de los avances a nivel legal y social en la materia, las situaciones discriminatorias, actitudes y actos de transfobia y homofobia en el ámbito educativo suceden todavía con demasiada frecuencia debido, entre otros, a factores como una incorrecta educación sexual, invisibilización de la diversidad, o persistencia de estereotipos negativos y prejuicios no erradicados a cerca de la homosexualidad y transexualidad.

En los últimos años se han producido avances positivos en este sentido pero no han sido suficientes. Como recoge Santiago Agustín en el estudio publicado por Fundación Triángulo en 2009, Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico, *"la homofobia más virulenta ha pasado de ser aceptada a rechazada públicamente, tanto por el profesorado como por los propios estudiantes. Obviamente, en unos lugar es esto está sucediendo más rápido que en otros, pero es una tendencia clara, sin embargo, los adolescentes LGB siguen informando de situaciones de bullying y rechazo social (Garchitorena, 2009); aún es más grave que, pese a que hablamos de un sector muy importante de la población muchos jóvenes optan mayoritariamente por seguir invisibles, "en el armario", hasta haber terminado sus estudios de secundaria y bachillerato.*

Si miles de jóvenes optan por ocultar públicamente sus deseos y sus sentimientos, esto se debe a que aunque ya no sea explícita, la homofobia sigue en las escuelas e institutos como una amenaza permanente."[10]

[10] Agustín Ruíz, Santiago, 2009,Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pág 55.

La homofobia y transfobia afecta dentro del ámbito educativo, no sólo a estudiantes, el profesorado y resto de miembros de la comunidad educativa.

El principal objetivo en el aula por tanto debe ser la de crear, a través de actitudes y conocimientos, un ambiente igualitario, libre de prejuicios y posicionamientos estereotipados para alcanzar un sistema educativo no discriminatorio.

4.1 Mitos y realidades

Para poder realizar una correcta labor como docentes es necesario conocer e identificar en primer lugar aquellas cuestiones que, acerca de la orientación afectivo sexual o de la identidad de género, se han transmitido como estereotipos y mitos negativos y cuáles se corresponden con la realidad. Esto nos ayudará en nuestro trabajo cotidiano ya que identificarlas nos permite poder trabajar con el alumnado para tratar de desmontar las falsas creencias que aun persisten y que a la larga se convierten en objeto y base de todo tipo de discriminaciones.

Estos son algunos de los mitos más comunes en torno a la diversidad sexual[11], y que aun persisten en conversaciones cotidianas, debates y tertulias en medios de comunicación entre otros. Desmontar estos falsos mitos es esencial para poder formar y educar en igualdad y con perspectiva de diversidad afectivo sexual:

[11] Movilh, (2010) *Educando en la diversidad*

- **La homosexualidad y la transexualidad son una elección:**
  Nadie elige su orientación sexual o identidad de género. Uno/a es lo que es.
- **La homosexualidad y la transexualidad son enfermedades que pueden ser curables:**
  No son una enfermedad. Las orientaciones sexuales y las diversas identidades de género son tan naturales como la heterosexualidad y por tanto no hay nada que sanar.
- **La homosexualidad y la transexualidad sólo se dan en personas adultas:**
  Las personas van sabiendo y conociendo que son homosexuales o transexuales desde niños o niñas, al igual que las heterosexuales.
- **La homosexualidad o la transexualidad son producto de conflictos familiares, de ausencia de las figuras materna o paterna, de algún abuso sexual o de un hecho traumático:**
  Ninguno de esos elementos determina que una persona sea homosexual o transexual. Simplemente se es lo que la naturaleza indica.
- **Sólo los gais son amanerados y las lesbianas parecen chicos:**
  Toda persona; homosexual, transexual o heterosexual; puede tener comportamientos más considerados por la sociedad masculinos o más femeninos que otras.
- **La transexualidad es sinónimo del comercio sexual:**
  Falso. Lo cierto es que algunas personas transexuales ejercen el comercio sexual por falta de oportunidades o discriminación en el acceso al empleo.
- **La homosexualidad y la transexualidad son influenciables o contagiosas:**
  Ninguna orientación sexual o identidad de género se contagia, ni tampoco se influencia.

- **Homosexuales y transexuales están incapacitados/as para ejercer ciertos oficios y profesiones:**
  Toda persona puede desempeñarse en cualquier oficio o profesión. Heterosexuales, homosexuales o transexuales tienen las mismas capacidades que el resto de las personas.
- **Homosexuales y transexuales son más propensos/as a cometer delitos, en especial de tipo sexual:**
  Los delitos no tienen ninguna relación con la orientación sexual o la identidad de género. Otros factores llevan a las personas a delinquir, al igual como ocurre con los heterosexuales.
- **La homosexualidad y la transexualidad son un pecado.**
  El pecado es un concepto religioso que suele basarse en la Biblia, texto que no concluye nada al respecto. Las crónicas que cuentan la vida de Jesús, principal referente de los cristianos, no señalan que en ningún momento se refiriese a la homosexualidad ni la transexualidad.
- **Los intentos por cambiar la homosexualidad o la transexualidad de niños o niñas no provocan trastornos:**
  Los intentos por modificar la naturaleza sexual o de género de cualquier persona pueden afectar su vida, con el peligro de llegar al suicidio.
- **Los gais quieren ser o parecer mujeres y las lesbianas, hombres.**
  Los gais son hombres y las lesbianas mujeres y se sienten bien con su sexo. No desean pertenecer al sexo opuesto.
- **A los gais les gustan todos los hombres y a las lesbianas todas las mujeres:**
  El deseo por otras personas en homosexuales, es igual que en heterosexuales. A nadie le gusta todo el mundo.
- **Homosexuales y transexuales suelen acosar a las personas que les gustan:**
  El acoso puede provenir de cualquier persona y no tiene relación con alguna orientación sexual o identidad de género.

- **El Sida afecta sólo a homosexuales o transexuales:**
  El Sida puede afectar a cualquier persona. No hay grupos de riesgo. Sólo conductas de riesgo, como es el no usar correctamente el preservativo en cualquier relación sexual.

- **Homosexuales y transexuales son más eróticos/as, sexualizados/as y promiscuos/as que el resto de las personas:**
  Cualquier persona, independiente de su orientación sexual o identidad género.
  puede presentar conductas más eróticas, sexualizadas o promiscuas que otras.

- **La homosexualidad es distinguible en las personas.**
  La homosexualidad y la heterosexualidad no son distinguibles, no existen rasgos ni elementos que identifiquen a las personas homosexuales o heterosexuales.

- **Si una persona tiene relaciones sexuales con alguien de su mismo género tiene más posibilidades de convertirse en gai o lesbiana:**
  Las conductas sexuales no son lo mismo que las orientaciones sexuales, personas de orientación homosexual pueden mantener relaciones sexuales con personas del sexo opuesto y personas heterosexuales pueden mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, sin que ello pueda determinar su orientación.

A estos mitos o afirmaciones acerca de la homosexualidad y transexualidad hay que sumar varios elementos que pueden ayudarnos a identificar la raíz de la existencia de actitudes homófobas en el ámbito educativo, y que Santiago Agustín recoge en el libro sobre diversidad en las aulas[12]:

[12] Agustín Ruíz, Santiago, 2009,Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pág 59

- **Aparición en edades tempranas de uso de insultos homófobos.** Los insultos homófobos empiezan a usarse en educación primaria antes de que niños sepan lo que significa "ser homosexual." De hecho, "marica" es identificado a menudo por los niños como el peor insulto que se le puede decir a otro niño. Renold (2003) investigó el modo en que los niños y niñas de primaria luchaban por formar su "identidad heterosexual", Reflexionó sobre cómo los chicos desde bien pequeños se ven incitados a reafirmar su masculinidad rechazando lo "femenino" e incluso hostigando a las chicas o a otros chicos considerados "mariquitas". Puesto que la homofobia está dirigida hacia aquellas personas que no son o actúan como supuestamente se corresponde con su género, es de esperar que las actitudes homófobas comiencen a aparecer desde el momento en que los niños empiezan a tener claro lo que es el género. Este constructo social no se consolida hasta avanzada la infancia.

  Alrededor de los 5 años ya son conscientes de la diferenciación genital de niños y niñas y su pertenencia a uno de estos grupos. En este momento aparece la tendencia a reafirmar la identidad como chico o chica y, consecuentemente, el rechazo de los rasgos característicos del grupo contrario y las primeras expresiones homófobas: el insulto a los compañeros que no quieren o no pueden seguir los cauces establecidos.

- **Lenguaje homófobo en la escuela:** Varios estudios realizados en EE.UU. y Gran Bretaña muestran la forma constante en que la homofobia se hace presente en el lenguaje y las conversaciones dentro del contexto escolar. Thurlow (2001) analizaba los insultos empleados en cinco escuelas británicas, con una muestra de 377 alumnos de entre 14 y 15 años. Encontró que los insultos homófobos no sólo constituían un 10% del total de palabras hirientes que se podían decir unos alumnos a otros, sino que eran parte de los más graves.

La organización GLSEN (Kosciw, 2006) analizó una muestra representativa de 3.450 estudiantes de entre 13 y 18 años y 1.011 profesores de secundaria y bachillerato. El 91,5% de los jóvenes LGBT decían escuchar comentarios homófobos en la escuela con mucha o bastante frecuencia; un 37,4% manifestaban que el personal académico no intervenía nunca al respecto y sólo un 17,1% comentaba que intervenían siempre o casi siempre.

Kemp y Chan muestran en otro estudio a nivel local que esta percepción se da también entre los estudiantes sea cual sea su orientación sexual. En su investigación un 52% del alumnado decía escuchar comentarios homófobos a menudo o muy a menudo, frente a sólo un 11% que decía no escucharlos nunca. Los resultados, similares para comentarios sexistas, contrastan con otros comentarios ofensivos en términos racistas o religiosos, que sólo escuchaban con frecuencia alrededor de un 10% de los estudiantes.

En España no se han realizado investigaciones específicas sobre el uso de lenguaje homófobo en la escuela, aunque sospechamos que la situación puede ser muy similar. También aquí todos los días escuchamos que alguien se ha comportado "como un maricón" o que hacer tal o cual cosa "es una mariconada". Tenemos tan normalizadas estas expresiones que no somos conscientes del daño que pueden estar haciendo, como sí lo seríamos en caso de hablar de lenguaje racista o clasista, por ejemplo.

- **Marginación de la diversidad sexual en el currículo educativo :** Varios autores han señalado que cuando la homosexualidad se aborda en el currículo escolar , generalmente se hace en el contexto de la información sobre el VIH/SIDA.

  Respecto a los valores sobre diversidad sexual que transmiten los materiales didácticos de nuestro país existe aún poca información.

El único estudio al respecto que hemos encontrado se refiere a la formación de los futuros profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga (Gallardo y Escolano, 2009), concluyendo que los contenidos referidos a esta área ni están estructurados ni son completos. Sí encontramos en cambio diversas investigaciones sobre los valores relacionados con el género que señalan que la mujer sigue apareciendo en papeles menos relevantes, las imágenes o dibujos de "personas importantes" corresponden mayoritariamente a varones, etc. (Blaya y cols. 2007).

En muchos países todavía está prohibido hablar abiertamente de homosexualidad en las aulas. En Gran Bretaña, no fue abolida hasta hace pocos años la sección 28 del *"Local Government Act"* que indicaba que las escuelas "no deben "promover la homosexualidad" o "promover la aceptación de la homosexualidad como un modelo de relación familiar". Esto no sucede así en nuestro país aunque, sin embargo, la diversidad sexual continúa siendo obviada invariablemente. De poco nos servirá realizar talleres o aplicar programas para "normalizar" una realidad que no está efectivamente normalizada de manera transversal en los contenidos educativos.

Pichardo y cols. (2007), muestran el modo en que el currículo educativo silencia la homosexualidad de los personajes históricos que estudiamos.

Cuando se preguntaba a los estudiantes si conocían a algún personaje histórico gai o lesbiana, ninguna mujer llegó a 1% de menciones (sólo fueron nombradas por tres personas la pintora mexicana Frida Khalo y en siete ocasiones Safo de Lesbos), el personaje masculino más nombrado fue García Lorca (7%) seguido de Alejandro Magno (3,6%) como bisexual. Quedan en el olvido personajes como Platón, Shakespeare, Miguel Ángel, Benavente, Cernuda, Simone de Beauvoir o Virginia Wolf.

Del mismo modo sucede con la diversidad familiar y los diferentes modelos de familias. Desde la educación infantil hasta secundaria, salvo

en manuales y libros específicos de la asignatura educación para la ciudadanía (que va a ser eliminada próximamente del currículo), no existen materiales educativos en los centros que hagan referencia a modelos de familias diferentes del modelo tradicional. Las familias compuestas por lesbianas y gais son silenciadas e invisibilizadas.

A raíz de los mitos o ignorancia sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales es habitual que los estudiantes o docentes identificados como homosexuales o transexuales sean víctimas de burlas, molestias y persecución por parte de sus propios compañeras/os o colegas, es lo que conocemos como Bullying por Homo/ Trans-fobia

4.2 Bullying por Homofobia y Transfobia

Olweus (1993) definió el bullying como una *"conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: disminución de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que hace difícil su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes".*

Podríamos decir entonces que el Bullying por homofobia o transfobia se refiere a aquellas conductas persecutorias que un alumno o alumna ejerce contra otra/o basándose en su identidad de género u orientación afectivo sexual real o asignada.

Santiago Agustín[13] afirma que existen tres factores que diferencian el *bullying* de cualquier otra forma de agresión entre iguales en un contexto educativo:

a) la intención de hacer daño (físico o psicológico),
b) la reiteración de las conductas y,
c) el desequilibrio de poder que hace a la víctima impotente para salir de esa situación por sí sola.

En la actualidad el Bullying se ha convertido debido a la repercusión mediática en un tema que se aborda desde diferentes esferas. Ello no quiere decir que las aulas sean más peligrosas en la actualidad, como pueden proponer algunas teorías, más bien que al no ser silenciado y ser objeto de investigaciones ocupan un espacio en la esfera pública que no se había dado hasta la actualidad.

Las consecuencias de bullying por homofobia y/o transfobia son múltiples, a corto y a largo plazo, todas las investigaciones y estudios realizados al respecto apuntan a la pérdida de la autoestima, fracaso escolar, absentismo, ansiedad y estrés, pérdida de seguridad ante el mundo y las relaciones sociales, depresión, autolesiones, ideaciones e incluso conductas suicidas, pérdida de estatus en el grupo y rechazo por parte de las amistades.

También las personas que agraden sufren consecuencias como puede ser la exclusión social por inicios tempranos de procesos judiciales, trastornos psicosomáticos y fracaso escolar.

Las cifras acerca de las personas que son víctimas de Bullying por homofobia son de difícil cuantificación, sin embargo cada vez se cuenta con más información a cerca de los perfiles de las personas que han sido agredidas porque ha aumentado el número de investigaciones.

[13] Agustín Ruíz, Santiago, 2009,Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pág 65.

Los últimos datos que se han conocido en España han sido los vertidos por la investigación presentada en 2012, realizada por Cogam y la Felgtb[14] y revela datos que deben servir como base para la intervención específica en los centros educativos a través de normativas educativas, modificación de currículo, y capacitación del personal docente.

La investigación entre otros datos revela que el acoso escolar por homofobia es sufrido, la mayor parte de las veces, ante el desconocimiento de las familias y el escaso apoyo del profesorado, que generalmente lo tolera; y en la gran mayoría de los casos los adolescentes y jóvenes LGB no lo cuentan a sus familias por miedo a su reacción o por homofobia interiorizada.

Revela también la investigación que el acoso escolar por homofobia frecuente y prolongado provoca en los adolescentes y jóvenes LGB que lo sufren sentimientos claros de vulnerabilidad, aislamiento, autocastigo y culpabilidad. Estas emociones negativas en períodos largos de tiempo llevan a las víctimas, en un alto porcentaje, a la desesperanza, es decir, a vislumbrar que no hay solución para la situación que están sufriendo y esta desesperanza está directamente relacionada, en las situaciones en las que se presenta, con un elevado riesgo de ideación de suicidio, de planeamiento del mismo y, en menor medida, pero en un importante porcentaje, de intento de suicidio. Nos encontramos ante un fenómeno con consecuencias graves para todas las partes implicadas y que necesita respuestas siendo el personal docente y las personas que trabajan con el alumnado piezas fundamentales.

El término Homofobia fue utilizado por primera vez en 1971[15] por K. T. Smith, intentando describir los rasgos característicos de la personali-

[14] Área de Educación de FELGTB – Comisión de Educación de COGAM, Acoso Escolar Homofóbico y riesgo de suicidio en jóvenes LGB.

[15] En 'Homofobia', Daniel Borrillo (2000), habla de la posibilidad de que este término, lo utilizara por primera vez K. T. Smith, intentando describir los rasgos característicos de la personalidad homófoba, en el artículo "Homophobia: Atentative personality profile", *Psychological Reports*, 29, pp. 1091-1094.

dad homófoba,en el artículo “Homophobia: Atentative personality profile y desde entonces las acepciones han ido variando.

El Diccionario de la Real Academia Española lo recogió por primera vez en su vigésimo segunda edición, en el año 2001 y lo define como *“Aversión obsesiva hacia las personas homosexuales”*

Otra definición de homofobia es la propuesta por Pichardo y cols. (2007) que definen la homofobia como: *“una actitud hostil que concibe y señala la orientación homosexual como contraria, inferior o anormal y a las personas que la practican como pecadoras, enfermas, malas, delincuentes, criminales o desequilibradas, llegando incluso a despojarlas de su condición de seres humanos.”*

Santiago Agustín refleja en su estudio que “La diferencia principal de la homofobia con otras formas de discriminación es que no va dirigida contra grupos previamente constituidos en minorías (raciales, étnicas, sociales o nacionales), sino que su objetivo son individuos aislados que pueden verse discriminados por sus peculiaridades, también en su propio entorno social o familiar (….)”[16], lo que es importante a tener en cuenta, ya que las consecuencias de este tipo de discriminación en personas que no cuenten con apoyos en redes cercanas pueden ser más gravosas.

Las acepciones del término homofobia se han extrapolado a las personas transexuales, y se acuñó el término **transfobia** que hace referencia a la discriminación hacia la transexualidad y las personas transexuales o transgénero, basada en su identidad de género; del mismo modo se acuñaron los términos lesbofobia y bifobia relacionados con lesbianas y bisexuales.

Como definición de síntesis para trabajar con esta guía proponemos que la Homofobia y Transfobia son las discriminaciones padecidas por

[16] Agustín Ruíz, Santiago, 2009,Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pag 42.

homosexuales y transexuales en base a su orientación afectivo sexual e identidad de género. Se da cuando una persona grupo o institución expresa en forma permanente, opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra este grupo y que teniendo al alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios, la rechaza o se niega a conocerla[17].

La Homofobia y la Transfobia pueden ejercerse de forma consciente e inconsciente y tiene fuertes anclajes en el ámbito del conocimiento. Santiago Agustín refleja en su trabajo las características de la "Homofobia cognitiva"[18], haciendo referencia a las creencias estereotipadas que muchas personas mantienen acerca de las personas LGBT . *"Estas creencias están más asentadas en las personas que son homófobas, pero también aparecen en personas que no lo son. De hecho, muchas personas LGB explican que al comienzo de la formación de su identidad mantenían estereotipos que les impedían reconocerse a sí mismos como parte de "los homosexuales" (Soriano, 1999)".*

Para erradicar la homofobia y la transfobia, como expusimos anteriormente es fundamental conocer e identificar los prejuicios y estereotipos a cerca de la homosexualidad y transexualidad, para desmontarlos a través del conocimiento y sustituirlos por conductas no discriminatorias.

[17] Movilh, (2010) *Educando en la diversidad*. Pág.20

[18] Agustín Ruíz, Santiago, 2009, Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pag 44

5. estrategias y contenidos para una educación en la diversidad

5. Estrategias y contenidos...

Para realizar una correcta educación en la diversidad y combatir el bullying es necesario diseñar estrategias para intervenir en el currículo escolar promoviendo una mejora sustancial en el abordaje de la educación sexual, de la diversidad de la misma, y en el tratamiento de la homosexualidad y transexualidad en los centros educativos y que ello sea independiente a los cambios y modificaciones legislativas.

En España las leyes educativas no han contado con un consenso amplio entre las diferentes fuerzas políticas que garanticen una aplicación a largo plazo de las mismas. Esto afecta a la materia que estamos tratando ya que la responsabilidad de realizar una buena educación sexual, a través fundamentalmente de las materias transversales, y el tratamiento específico de la diversidad familiar, la diversidad afectivo sexual, el trabajo contra la homofobia y transfobia etc se modifica en función de las leyes.

En función de las leyes educativas varía también el papel del profesorado y los centros educativos con respecto a su participación o no en la educación no sólo sexual del alumnado, también su vinculación junto con las familias y los movimientos sociales en la formación integral del alumnado, promoviendo virtudes cívicas que los capaciten para vivir en una sociedad democrática, adquiriendo no sólo derechos, sino también conciencia de ciudadanía.

Si bien la Constitución Española reconoce en su artículo 27.2 “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia”, el cuestionamiento a cerca del tratamiento dentro del currículo educativo de temas tan relevantes como la homofobia y transfobia, o el reconocimiento de la pluralidad de orientaciones afectivo sexuales e identidades de género, es constante.

Hasta ahora sólo en la materia Educación para la Ciudadanía se abordaba de forma amplia y de manera específica la diversidad familiar, la homosexualidad y transexualidad. Esta asignatura hacía referencia al

tratamiento de los afectos y el reconocimiento de las diferentes estructuras familiares, pero en la actualidad se ha visto suprimida.

Se ha demostrado que para erradicar la discriminación y combatir el bullying desde el sistema educativo, se debe empezar por hacer desde las etapas primarias de la educación y deben desarrollarse diversas acciones en diferentes niveles, programar acciones y dinámicas especiales, sin olvidar nunca que lo importante es intervenir de forma integral para evitar que surjan conflictos.

Frente al acoso escolar o bullying por homofobia y/o transfobia es necesario avanzar en la creación de protocolos de actuación para poder garantizar intervenciones rápidas si se detectan situaciones conflictivas, además también es muy importante actuar en coordinación entre profesores, departamento de orientación, familias y, en su caso, servicios sociales.

Las actuaciones en situación de conflictos requerirán de intervenciones en dos planos:

A nivel individual

Frente a una inquietud o un caso de discriminación que afecte a un estudiante o a un docente debido a su orientación sexual o identidad de género, urge implementar estrategias desde los centros educativos que contribuyan a solucionar conflictos y proporcionen un seguimiento y asistencia por parte de los equipos de psicopedagogos y orientación a todos los involucrados, incluidos a quienes son responsables del bullying.

En este sentido las recomendaciones son:

- Intervención de personas especialistas, con conocimientos a cerca de la diversidad sexual, la transexualidad y la discriminación
- Involucrar en la solución del conflicto a las familias (madres, padres o quien ostente la tutoría legal), siempre y cuando ello no vulnere el derecho a la intimidad de la persona, estudiante o docente, afectada por la discriminación.

- Determinar sanciones por parte del equipo directivo y consejo escolar de tipo educativo contra quienes una vez recibida la orientación sobre los efectos negativos de la discriminación, persisten en ese tipo de prácticas, velando siempre por la privacidad y la intimidad de la persona o personas afectadas.
- Considerar siempre la opinión de la persona afectada por la discriminación al momento de decidir la manera como se enfrentará un atropello basado en la orientación sexual o la identidad de género.

Con el grupo[19]

En diversos estudios se recoge como la intervención con el grupo resulta determinante. Santiago Agustín indica que "la intervención contra el acoso escolar no debe centrarse tanto en agresores y víctimas como en el grupo donde tiene lugar; es decir, en su ámbito social. Diversas investigaciones muestran que la mayor parte de los estudiantes han sido testigo directo de agresiones a sus compañeros y, en general, las respuestas son pasivas. Más todavía, aunque la iniciativa en las agresiones suele tenerla un núcleo (que puede ser una o dos personas), muchas veces el acoso está sustentado por un grupo de "seguidores" y una masa de "espectadores" que pueden mirar hacia otro lado o incluso disfrutar de su posición de observadores. Si somos capaces de crear un clima de rechazo generalizado hacia el acoso, en lugar de la insensibilización que tiende a producirse en algunos entornos, nos resultará mucho más fácil aislar las circunstancias que llevan a la agresión. Fomentar intervenciones que no se centren únicamente en el agresor sino que abarquen todos los aspectos psicosociales (Álvarez, 2007), es recomendado con frecuencia por los expertos sobre el tema.

[19] Agustín Ruíz, Santiago, 2009, Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pág 75

Las estrategias que Santiago Agustín recomienda en su trabajo[20] son, entre otras:

- Llegar a consensos entre los docentes sobre la formas de intervenir ante las situaciones indeseadas:
  Si los estudiantes no detectan inconsistencias en la forma de abordar el acoso por parte de distintos profesores, esto favorecerá su desaparición y la percepción negativa de éste. Aunque sólo fuese de manera informal, los distintos profesionales que trabajamos con un grupo debemos comunicarnos las agresiones que detectemos y constatar si se producen sólo ocasionalmente, en presencia de determinados educadores, etc.

- Asambleas de grupo:
  Consistentes en reservar un espacio para tomar decisiones, hacer propuestas y tratar los temas conflictivos. Se coloca a los estudiantes en círculo, se establece un orden del día (éste puede ser el primer punto) y se señala el modo en que los alumnos podrán tomar la palabra. Si queremos realizar una asamblea efectiva, debemos estudiar bien el modo de organizarla sin que se nos vaya de las manos ni se prolongue demasiado tiempo por intervenciones muy extensas o discusiones interminables. También tendremos que concretar el procedimiento de toma de decisiones (voto, consenso, mayoría simple o absoluta, etc.). Por último debemos indicar muy claramente sobre qué aspectos se pueden tomar decisiones y sobre cuáles no (por ejemplo: tareas a realizar cuando se constate una agresión, pero no horarios de clase).

  Uno de los puntos más importantes a trabajar en asamblea es el establecimiento de las normas de convivencia en el aula. Al ser decididas de forma “democrática” favorece que los alumnos se sientan más

[20] Agustín Ruíz, Santiago, 2009, Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico. Pág 76

implicados y responsables y será más difícil que se resistan a los procedimientos educativos que se apliquen cuando fallen en el cumplimiento d e determinadas normas.

- Comisiones de convivencia en las aulas:
  Formadas por un grupo de alumnos (entre tres y cinco) que se encargarán de revisar y mejorar las relaciones y los conflictos que haya en la comunidad educativa (incluyendo también las relaciones entre alumnos y profesores).

  Los alumnos que integran la comisión se escogen por sorteo eliminatorio y no podrán repetir cargo hasta que todos los demás hayan pasado por ella.

- Uso de aprendizaje cooperativo en grupos dentro del aula:
  Proponer que los temas sean discutidos y estudiados en grupo aporta a los alumnos la posibilidad de interactuar en un especio controlado. Además, esta estrategia se muestra también muy eficaz para consolidar los procesos de aprendizaje.

  Ante sospechas de que uno o varios alumnos sufre acoso o está mal integrado, los grupos de aprendizaje debe formarlos el profesor y ser completamente inflexible en su composición. Cuando los grupos se forman voluntariamente, los alumnos desplazados pueden reforzar su sensación de aislamiento, ya que no se les acepta con facilidad en los grupos espontáneos. Si es el profesor quien crea los grupos puede conseguir mayor heterogeneidad y que no se queden en las habituales “camarillas”.

- Mediación escolar:
  Cada vez más empleada, es una alternativa que requiere que profesores y/o estudiantes reciban formación para mediar en conflictos. El mediador debe ser una persona completamente ajena al conflicto o, en el caso en el que el mediador sea un profesor, no estará trabajando con ninguno de los implicados en el momento de la intervención. Para

adoptar esta vía, todas las partes deben aceptarla. Actualmente, varias comunidades autónomas dan la posibilidad de formar gratuitamente a mediadores escolares.

- Programas de prevención de la violencia y/o fomento de la convivencia: Diversas asociaciones y grupos de profesionales están aplicando con desiguales

  resultados programas para fomentar un clima positivo en las aulas. Estos programas son una buena oportunidad de generar espacios de distensión dentro del aula, aprender de manera diferente, aplicando dinámicas y juegos con los estudiantes. Para aplicar estos programas es importante que quienes los desarrollan sean profesionales acreditados y que sepan evitar que se produzcan fenómenos no deseados, como, por ejemplo, que se exacerben determinados comportamientos al hacerlos explícitos.

- Apoyo voluntario de unos alumnos a otros:
  Diversos protocolos, como el "círculo de amigos" (Newton y Wilson, 1999) dan pautas para ayudar a las víctimas a crear redes sociales que las protejan del acoso. Si queremos intervenir de este modo debemos asegurarnos de plantear el asunto de un modo discreto con consentimiento de ambas partes. No podemos obligar a unas personas a ser amigas de otras, aunque sí podemos solicitar su colaboración a aquellos chicos y chicas que veamos más predispuestos a ayudar a los demás.

- Evitar la exclusión de los agresores: Aunque el objetivo es evitar el acoso homofóbico no queremos terminar esta sección sin romper una lanza a favor de los acosadores, puesto que nuestro papel como docentes no es juzgar a las personas, sino ayudarles a vivir mejor.
  Obviamente, nuestra tarea principal ante una situación de acoso debe ser poner a salvo a la víctima tomando cuantas medidas sean necesarias para ello. No obstante, una vez hecho esto debemos fijarnos en el acosador y tratar de ayudarle a integrarse normalmente en la

comunidad educativa, proporcionándole recursos para relacionarse sin recurrir a la violencia.

Judicializarles o etiquetarlos con un diagnóstico siquiátrico como se está haciendo en los últimos años, no es una manera de ayudarles. Más que a expulsarles nuestras acciones deben dirigirse a integrarles, haciendo de la comunidad educativa un factor de protección frente a la marginación y la exclusión social.

Cuando nos acercamos a ellos con una actitud positiva, trabajar con los agresores es mucho más sencillo de lo que parece a primera vista. Incluso los adolescentes más conflictivos detectan la predisposición positiva que tengamos hacia ellos y suelen colaborar cuando se les presentan alternativas al castigo.

5.1 Estrategias contra la discriminación

El tratamiento y abordaje de la diversidad, el trabajo contra la homo/transfobia y el bullying de forma específica debe ser, por todo lo referido anteriormente, una labor en la que se implique toda la sociedad.

El personal docente como hemos visto tiene una gran responsabilidad al respecto en dos vertientes: la actitud frente al grupo, frente a alumnas y alumnos; y con respecto a los contenidos.

En lo referente a los contenidos es imprescindible, como indica la guía elaborada para el trabajo con perspectiva de Diversidad, por el Consejo

de la Juventud de España (CJE)[21], que los valores que suelen trabajarse en las materias transversales impregnen todo el currículum y por tanto, el profesorado tenga presente estos valores en todo momento, así como en todas sus actividades.

Respecto a las actitudes que deben ser promovidas y empleadas por el profesorado, creemos que la reflexión de Carlos de la Cruz plantea en el estudio del CJE, es muy acertada : "Si nunca nombramos a la homosexualidad, salvo cuando está programado, si reímos chistes en los que se ridiculiza a gais o lesbianas, si, sea cual sea nos ofende que se cuestione nuestra orientación sexual. Si llamamos "maricón" al último o "tortillera" a la que juega al fútbol. Si hacemos cualquiera de estas cosas, u otras parecidas, hay que saber que estamos educando. Y que lo estamos haciendo en la intolerancia y la homofobia. Después poco valdrán las actividades "para promover actitudes de respeto", ya que el error ya está cometido. Y es que la falta de coherencia resta legitimidad a las propuestas. (…) El esfuerzo que se pide es el de "no bajar la guardia" y mantener la coherencia durante todo el tiempo. Además, lo bueno sería que esta coherencia que pedimos no se viva como "trabajo" sino que brotara de la persona tanto en estas actividades como en el resto de la vida cotidiana. Decimos esto porque creemos que la mayoría de las personas que trabajan en estos ámbitos tienen buenas actitudes, aunque a veces se puedan caer en contradicciones. Pero también creemos que si alguien no tiene esas actitudes y en su vida privada muestra actitudes homófobas, si trabaja con chicos y chicas debe evitar que se le noten y transmitirlas. Mal educador o educadora sería quien no lo hiciera. Promover actitudes de respeto no es opcional es una obligación de quien trabaja en educación" [22].

[21] de la Cruz, Carlos,Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX), Consejo de la Juventud de España, *Expectativa de diversidad*, Ideas y dinámicas.

[22] de la Cruz, Carlos,Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX), Consejo de la Juventud de España, *Expectativa de diversidad*, Ideas y dinámicas. Pág. 45

Esto debería ser un principio desde el que partir para la docencia en general, es decir para contribuir a la erradicación de actitudes y actos que podamos identificar como transfobia y homofobia debemos reconocer como neutrales e iguales la heterosexualidad, homosexualidad y transexualidad, para que el posicionamiento frente al alumnado se convierta en el primer punto de una educación que hemos dicho se transmite no sólo a través de contenidos, también de conocimientos y posicionamientos.

A partir del manual Diversidad en las Aulas. Evitar el Bullyng o Acoso Homofóbico[23] podemos extraer las siguientes pautas a aplicar como docentes:

- En primer lugar, las y los docentes deben evitar presunciones. Por ejemplo, se debe eliminar la idea de que todas las alumnas y alumnos son heterosexuales; que no hay víctimas o agresores sexuales entre ellas y ellos; que los discursos que el profesorado hace no pueden ofender a ninguna o ninguno que tenga creencias religiosas o culturales distintas.
- Se debe abordar la orientación sexual y la identidad de género no solo en la educación sexual integral, sino también en los cursos que desarrollen temas de derechos humanos, educación cívica y cultura de paz, con el fin de trasmitir a las y los estudiantes una adecuada consigna sobre el respeto de los derechos de las personas LGBT y el rechazo a la discriminación y la violencia.
- Si durante algún curso tenemos que hablar de personajes ilustres de las ciencias, las artes, la política y otros campos, será positivo que mencionemos su orientación sexual homosexual o su identidad de género trans como parte de su identidad personal. Se considera que uno de los elementos que son motivo de discriminación es la falta de

[23] Agustín Ruíz, Santiago, 2009,Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico

referentes positivos. Son los casos de Platón, Sócrates, Safo de Lesbos, Alejandro Magno, Miguel Ángel, Leonardo da Vinci, Arthur Rimbaud, William Shakespeare, Simone de Beauvoir, Virginia Wolf, Óscar Wilde, Martina Navratilova, Federico García Lorca, entre otras y otros. Y si surge el tema, buscar ejemplos más actuales, en el momento de escribir este manual son gais o lesbianas, los alcaldes de París y Berlín, la Primera Ministra de Dinamarca, y es transexual la diputada de la Asamblea de Madrid, Carla Antonelli o la directora de las películas *Matrix* Lana Wachowski (previamente llamado Larry). Hablar solo de Lorca o Alejandro Magno, puede estar bien para Historia o Literatura, pero es necesario conectarlo también con personas que sean parte de su realidad cotidiana.

- Se debe prestar mucha atención a los términos y frases que pueden discriminar. Por ejemplo, para indicar que alguien actuó con cobardía, no se debe decir que se comportó como un 'maricón' o que hizo una 'mariconada'.
- Cuando expliquemos la discriminación que existe hacia las personas LGBT, se puede asociar a otros tipos de discriminaciones y exclusiones, como las que afectan a las personas con discapacidad, adultas mayores, con credo religioso diferente al mayoritario etc.
- Si se considera oportuno y necesario se pueden invitar a especialistas para que den charlas específicas a cerca de la homosexualidad y/o transexualidad. Pueden ser profesionales u organismos que trabajan en la defensa de los derechos de la personas LGBT o de defensa de los DDHH.
- Como actividades extracurriculares se pueden realizar visitas a organizaciones e instituciones de derechos humanos especializados en prevenir y enfrentar la discriminación por orientación sexual o identidad de género, visitas a lugares específicos relacionados con la discriminación que han sufrido por ser Homosexuales o Transexuales; promover trabajos de investigación acerca de esta temática, etc.

- Es positivo fomentar el debate de todos los casos de denuncias por discriminación a causa de la orientación sexual o identidad de género que tengan impacto mediático.

Pautas para prevenir el bullying[24]:

- Se debe tratar abiertamente el bullying en clase: qué es, cuándo ocurre, cómo evitarlo, qué debemos hacer, etc.
- Se debe profundizar, progresivamente, en los sentimientos que pueden tener las víctimas y los agresores.
- Favorecer que cada alumna o alumno reflexione sobre su papel en los casos de acoso. Muchas veces se actúa en forma contraria a lo que pensamos: podemos estar en contra del acoso, pero luego no hacer nada contra él.
- Generar normas de conducta de manera colectiva y participativa; llegando a consensos en la elaboración de las reglas de convivencia para el aula y fuera de ella.

Intervenciones con las víctimas de bullying:

- Como ya se mencionó anteriormente, las y los docentes deben acercarse a la alumna o alumno víctima de bullying sin ánimo de juzgar o estigmatizar a nadie: ni a la agredida o agredido, ni tampoco a los agresores. Además, no se debe intentar confirmar o desmentir la posible orientación sexual homosexual o identidad de género trans de la víctima, pues quizá no haya condiciones suficientes para que esto pudiese ocurrir.
- Contribuir a concienciar a la alumna o alumno agredido en lo siguiente: no se deben buscar causas o explicaciones para el acoso

[24] Agustín Ruíz, Santiago, 2009,Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico.

del cual es víctima. Cualquier persona puede ser acosada, aunque nadie merezca tal trato.

- Igualmente, se debe concienciarla o concienciarlo sobre el respeto que se debe a sí misma o a sí mismo, pues vale tanto como cualquier otra persona.
- Instar a la alumna o alumno a hablar con sus padres, para que ellos también conversen con los y las docentes
- Recomendar a la víctima y su entorno que no responda al acosador con otra agresión.
- El profesorado debe instar a la víctima a no quedarse sola o solo en zonas aisladas del centro educativo, mientras se le haga ver que todo el entorno escolar trabaja en el abordaje adecuado de la problemática.

En el caso específico del bullying homofóbico, lesbofóbico o transfóbico:

- Pongamos a salvo del acoso a la alumna o alumno constantemente agredida o agredido.
- Si la alumna o alumno decidiera comentar o visibilizar su orientación sexual, fomentemos espacios propicios que permitan comprender esta realidad sin prejuicios.

Recordemos también que:

- En términos generales, la intervención sobre el acoso en la escuela no debe centrarse en el agresor o en la víctima sino en el espacio social en el que este hecho o situación ocurre. Como hemos visto anteriormente, diversas investigaciones revelan que muchos estudiantes participan de manera pasiva frente a estos actos, limitándose a observar sin intervenir, pudiendo hasta ‘disfrutar’ del acoso y convertirse después en un ‘seguidor’. Un clima de reflexión y análisis permitirá entender mejor cuáles son las causas de la agresión.

- Existe aun en algunos sectores muy conservadores de la población, con estereotipos muy arraigados, la creencia de que la homosexualidad y la transexualidad, son 'enfermedades. Por ello, las y los escolares que defienden a una compañera o compañero LGBT pueden ser señalados también como personas LGBT, dificultando así la solidaridad, la empatía y la defensa de los derechos de las víctimas.

5.2 Ejercicios prácticos

Antes de iniciar con la enumeración de una serie de propuestas y dinámicas que pueden ser útiles para abordar la diversidad en las aulas, nos parece pertinente insistir en una idea. Las dinámicas en sí mismas no son suficientes para resolver dudas o abordar de forma correcta la diversidad en relación a la diversidad afectivo sexual y/o identidad de género.

La dinámica más importante, y así lo hemos recogido a lo largo de esta guía es la inclusión de este enfoque en todas las actividades que se desarrollen en el aula o en los centros educativos y ser coherente y consistente con la posición de no aceptar la discriminación, la homofobia y la transfobia, en el día a día.

Negar la diversidad de sexualidades en el aula es tener una fina venda ante la realidad de nuestro grupo educativo. Los alumnos y alumnas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales existen, así como los heterosexuales, ya que en definitiva no hablamos más que de un grupo de niños y niñas que serán diferentes, o de adolescentes que están construyendo y cuestionando su heterosexualidad.

Pese a lo anterior, la presunción de heterosexualidad, el escaso tratamiento escolar a la diversidad afectivo-sexual y el incremento de los casos que sobre homofobia, bifobia o transfobia nos llegan, hacen que cada vez resulte más necesario que educadores y educadoras adquieran nuevas herramientas pedagógicas para abordar e incorporar el tema en el currículum escolar.

Pero la homofobia no es la única realidad que podemos encontrar en nuestro sistema educativo. Un profundo desconocimiento por parte del alumnado en conceptos básicos de sexualidad, la influencia de la construcción social de género en las relaciones entre sexos sumado al desinterés y/o el desconocimiento de los educadores y educadoras a la hora de trabajar la educación sexual son también situaciones que podemos constatar. Las consecuencias de todo esto están relacionadas con numerosos casos de sexismo, homofobia o cualquier otro ejercicio de intolerancia sobre aquellas personas que sean percibidas como disonantes con las expectativas de género mayoritarias.

Visibilizar la diversidad sexual en la escuela en general, y en el aula en particular, a través de los diferentes planes de estudio, es una de las mejores maneras que tenemos de favorecer un desarrollo integral del alumnado, así como de educar en valores tan fundamentales como el respeto, la tolerancia y la libertad. Pero no es suficiente con dar por sentado la existencia de diversas orientaciones sexuales, para desmontar estereotipos y prejuicios hay que hacer un esfuerzo educativo por comprender el tema que empieza por los propios educadores /as y acaba en el aula.

Para abordar este objetivo son numerosas las herramientas con las que educadores y educadoras contamos. De entre todas ellas el cine forum, por su poder de comunicación, información y transmisión de valores, es uno de los recursos más motivadores para analizar, comprender y discutir sobre diversos aspectos de la sexualidad humana. Detrás de un título o un argumento encontramos numerosos temas para abordar

con el grupo, convirtiéndoles en receptores activos: las primeras relaciones, los primeros besos, la norma social y la presión de grupos, los mitos sexuales, los roles de género, los deseos, la diversidad de orientaciones sexuales…

Para las personas LGBT una de las mayores dificultades que han existido, y así lo recogen diferentes investigaciones, es la ausencia de referentes en el proceso de socialización, que incluye también la escuela, el instituto y hasta la universidad.

La exclusión que de forma sistemática se ha hecho hacia la diversidad ya sea referida a la orientación sexual o identidad de género, como lo referente a las familias, responde, entre otras cuestiones, a un mandato del heterocentrismo que aun rige en nuestra sociedad.

Para que lesbianas, gais, bisexuales y transexuales dejen de sentirse excluidos del ámbito educativo, de libros de texto, de las actividades impulsadas por el personal docente y los centros no basta con el desarrollo de acciones aisladas que trabajen la diversidad. Estas dinámicas pueden contribuir a la profundización en el trabajo concreto, pero no es suficiente. Una dinámica puntual, aunque sea de mucha calidad y cuente con una valoración positiva, no servirá de nada si no está dentro de un contexto global que haya integrado la diversidad de manera amplia en la actitud de los docentes y el currículo de los estudiantes.

El alumnado no tiene que sentirse excluido de las acciones que desarrolla, sean lectivas o extraescolares, con independencia de cual sea su orientación sexual o identidad de género. Esa es la clave de todo sistema educativo que busque la igualdad para todas las personas que lo compongan.

5.2.1 Propuesta de dinámicas para Educación Infantil

CUENTOS *VENGO* Y *DE QUIÉN ME ENAMORARÉ*

de Javier Termenón y Wieland Pena.

Objetivo: A través del cuento fomentar el conocimiento de la diversidad familiar.

Edad: de 3 a 6 años.

Material necesario:
Para narración: Cuentos infantiles *Vengo* y *¿De quién me enamoraré?*
Para proyección digital: Versiones digitales de *Vengo* y *¿De quién me enamoraré?*, ordenador y proyector.

Desarrollo:
Esta actividad promueve la inclusión, en los materiales didácticos de educación infantil, de cuentos específicos que aborden la diversidad en diferentes esferas.

Vengo:
Es una historia tierna, sutil y cariñosa sobre una niña, hija de dos madres, que no hace sino preguntarse de dónde viene, y cuestionar lo que las personas adultas piensan al respecto.

¿De quién me enamoraré?
¿Qué cosa es el amor? ¿Para qué sirve el amor? ¿Se parece el amor a comer gominolas con chocolate?, ¿O es como estar en las nubes? ¿Es mejor enamorarse que montar en bicicleta? ¿Podemos elegir de quién enamorarnos? ¿Existe una vacuna contra el amor? ¿Me volveré, si me enamoro, lela como mi tía Mariluz? ¿Y a mí qué me importa el amor?.
Estas son, entre otras, las preguntas que se hacen un niño y una niña, dos amigos, cuando por primera vez escuchan hablar sobre

el amor, eso de enamorarse y los besos y esas cosas, y este cuento habla de lo que sobre todo eso piensan y hablan, desde la inocencia que aun les deja tener la vida.

5.2.2 Propuesta de dinámicas para Educación Primaria[25]

PARECIDOS Y DIFERENCIAS

Reflexión sobre las diferencias de cualquier grupo humano.

Objetivo: Reflexionar sobre las diferencias y las desigualdades que existen en cualquier grupo humano.

Edad: 8-12 años.

Material necesario: Ninguno.

Desarrollo:
Sentar a los niños y niñas formando un círculo, en el todos los sitios permanezcan ocupados, obligando a que haya siempre una persona que se quede sin sitio en el círculo y tenga que ocupar el centro. Situar a alguien en el centro del círculo e indicar una condición determinada. Por ejemplo: “a ver quién lleva cinturón” o “quién tiene una hermana”. El monitor o la monitora puede ocupar este lugar en primer lugar y utilizarlo así de ejemplo.
Las niñas y niños que lleven cinturón deberán intercambiar su lugar, incluida la persona del centro.
El niño o niña que se quede sin asiento pasará a ocupar el centro y tendrá que escoger la próxima condición. De este modo, se darán cuenta rápidamente de que pueden ser iguales y diferentes de mu-

[25] Al Derecho y al Revés 2 Materiales para la educación en derechos humanos. "DDHH y diversidad afectivo - sexual" Amnistía Internacional

chas formas. Un final interesante es poner una condición menos evidente, por ejemplo “la niña más simpática”, “el niño que tiene más imaginación”, etc.
Por lo general, el juego se interrumpe en este momento, porque es más difícil descubrir esos rasgos a primera vista. El docente puede aprovechar la ocasión para plantear cómo se suelen reconocer esos rasgos de la personalidad.

LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Objetivo: Reflexionar sobre los límites en la libertad de expresión cuando atenta contra los derechos o la reputación de los demás.

Edad: 8-12 años.

Material necesario: Lápiz y papel.

Desarrollo:
Distribuir a cada participante hojas de papel para que escriba en él un comentario hiriente que haya oído en la escuela. Disponer una gradación en la pared que abarque desde “broma/juego” hasta “muy hiriente/degradante”. Pedir a cada participante que ponga cada expresión en el lugar que, según su opinión, le corresponde en la escala.
A continuación, pedir que estudien en silencio lo que hay en la pared. Dividir la clase en pequeños grupos y entregar a cada grupo varias de las palabras que se han considerado más ofensivas. Pedir a alguien de cada grupo que lea la primera palabra o expresión.

El grupo debe aceptar que se trata de un comentario hiriente y comentar:
- Si debe permitirse a la gente decir cosas así.
- Qué hacer si eso sucede. Repítase con cada palabra o expresión.

Por último, comentar con la clase los derechos y obligaciones que implica el lenguaje ofensivo:

- ¿Está obligado el profesorado a impedir los insultos agresivos en la escuela?
- ¿Está obligado el alumnado a no usarlos en privado? En caso afirmativo, ¿por qué?
- ¿Qué podemos hacer en nuestra comunidad para poner fin a los insultos?
- ¿Por qué es importante?

EL CÍRCULO DE LOS DESEOS

Objetivo: Reflexionar sobre las apariencias que se podrían asumir siendo diferentes seres y las preferencias tan diferentes que se tienen.

Edad: 8-12 años.

Material: Lápiz y papel.

Desarrollo:
Sentar a los niños y niñas formando un círculo. Proponer que cada participante escriba en un papel los siguientes deseos (se pueden formar también pequeños grupos o parejas):

- Si pudiera ser un animal sería... porque...
- Si pudiera ser un pájaro sería... porque...
- Si pudiera ser un insecto sería... porque...
- Si pudiera ser una flor sería... porque...
- Si pudiera ser un árbol sería... porque...
- Si pudiera ser un mueble sería... porque...
- Si pudiera ser un instrumento musical sería... porque...
- Si pudiera ser un edificio sería... porque...
- Si pudiera ser un automóvil sería... porque...
- Si pudiera ser un país sería... porque...
- Si pudiera ser un juego sería... porque...
- Si pudiera ser un disco sería... porque...
- Si pudiera ser un programa de televisión sería...porque...

- Si pudiera ser una película sería... porque...
- Si pudiera ser un alimento sería... porque...
- Si pudiera ser un color sería... porque...
- Si pudiera ser una calle sería... porque...

Al finalizar, reflexionar sobre las siguientes cuestiones:
- ¿Ha habido muchas respuestas iguales?
- ¿Crees que algunas preferencias son mejores que otras?

LA DISCRIMINACIÓN Y LOS ESTEREOTIPOS

Objetivo: Analizar los estereotipos. Insistir en que cualquier pizca de verdad que contenga un estereotipo no es más que eso, una pizca. Comprender las diferencias entre quienes son "aparentemente" iguales.

Edad: 8-12 años.

Material necesario: Piedras para cada participante.

Desarrollo:
Entregar a cada participante una piedra y pedir que haga "amistad" con ella. Luego, solicitar a cada participante que presente a su "amiga" a la clase: que digan qué edad tiene, si está triste o contenta o cómo adquirió la forma que tiene. Se pueden escribir redacciones, canciones o poemas sobre el tema.
A continuación, colocar todas las piedras en una caja o bolsa, mezclar para luego volcar y hacer que cada participante encuentre a su "amiga". Señalar la evidencia: las personas de cualquier grupo parecen iguales a primera vista, pero, una vez que se las llega a conocer, son todas diferentes, todas tienen su historia personal y con todas se puede llegar a formar una amistad. Pero, para ello, hay que abandonar los clichés ("las piedras son frías, duras e indiferentes") y evitar los prejuicios.

5.2.3 Propuesta de dinámicas para Educación Secundaria

EN LOS PERIÓDICOS[26]

Objetivo: Analizar a través de los medios de comunicación el respeto a los derechos humanos en relación con la sexualidad y orientación sexual.

Edad: a partir de 13 años

Material: Periódicos, revistas, etc.

Desarrollo:
Dividir a los alumnos y alumnas en grupos y proponer a cada grupo que revise periódicos y revistas, recortando artículos que consideren que tratan de temas de sexualidad y derechos humanos. Repartir una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a cada participante.

A continuación, pedir a los grupos que decidan si la historia sobre la que se han informado se refiere a:
a) Un derecho que es negado.
b) Un derecho que es demandado.
c) Un derecho que se está ejerciendo o del que se está disfrutando.

El modo en el que el propio tema está siendo informado,
- ¿Es un abuso de los derechos humanos?
- ¿Pueden los grupos relacionar sus historias con artículos relevantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- ¿Qué artículos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantizan el derecho a ser lesbiana, gai, bisexual o transgénero?

[26] Al Derecho y al Revés 2 Materiales para la educación en derechos humanos. "DDHH y diversidad afectivo - sexual" Amnistía Internacional

Intentar unir los siguientes ejemplos con artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Una madre pierde la custodia de su hijo tras el divorcio porque es lesbiana.
- Un oficial es expulsado del ejército por ser gai.
- Una estrella del pop le dice a sus fans que es gai para evitar ser expuesto por un periódico sensacionalista.
- Una adolescente de 16 años se suicida porque se burlaban de ella y era intimidada en el colegio por ser lesbiana.
- La policía guarda archivos secretos sobre mujeres y hombres sospechosos de ser homosexuales.
- Dos hombres se besan en una telenovela.
- Lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero organizan una manifestación contra la discriminación.

HABLANDO DE SEXUALIDAD EN VOZ ALTA

Objetivo: Con esta actividad se pretende potenciar un ambiente propicio para que el alumnado pueda expresarse de forma desinhibida sobre sexualidad y facilitar una construcción del concepto de sexualidad no restringido exclusivamente a la privacidad. Se fomenta también la ampliación del vocabulario y el análisis del lenguaje mediante la adaptación a sus intereses, necesidades y nivel de partida, así como el trabajo con conceptos y vocabulario que muestra inicialmente el alumnado.

Edad: a partir de 13 años

Materiales: No se necesitan materiales específicos.

Desarrollo:

Se le invita a los chavales/as que digan los sinónimos que se les ocurran para hacer referencia a los genitales de chicas y chicos.

Tras finalizar la intervención y recoger los términos aportados se abre un pequeño debate sobre el por qué de los significados de los sinónimos escogidos. Un posible esquema para esta discusión sería:

- ¿Por qué estas partes del cuerpo tienen tantos nombres?¿En qué contexto se utilizan?
- ¿Qué visión de la sexualidad transmiten los nombres dados a los genitales femeninos? ¿y a los masculinos?
- Las denominaciones vulgares, ¿facilitan o entorpecen que hablemos de estos temas?, ¿por qué?
- ¿Qué expresiones creen que debemos usar?

PALABRAS RELACIONADAS CON[27]...

Objetivo: Facilitar la participación y recoger la imagen que tiene el grupo sobre determinado concepto.

Edad: a partir de 13 años

Materiales: Pizarra, portafolios o papel continuo donde poder escribir.

Desarrollo:
Se pide a las personas que participan que digan palabras relacionadas con homosexualidad, con sexualidad o con algún otro tema que estemos tratando. Se puede hacer de modo que quien quiera levante la mano y aporte una palabra. O bien, ir dando nosotros o nosotras la posibilidad de que cada cual vaya diciendo. Naturalmente el silencio se acepta como opción y no hay que detenerse, ni insistir, ante quien prefiere permanecer sin hablar.
Las palabras se van anotando, y una vez cubierto el espacio indicado o cuando el grupo “se agote”, se da por finalizado. A partir de ahí vendrá la puesta en común: juntando todas las palabras ¿qué imagen

[27] de la Cruz, Carlos,Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX), Consejo de la Juventud de España,Expectativa de diversidad, Ideas y dinámicas. Pág. 93.

de la homosexualidad refleja el grupo?, ¿o de la sexualidad?, ¿es ésta la que pensáis que merece la pena?, ¿qué falta?, ¿qué sobra?, ¿es igual que la que hubiera salido si preguntamos por la heterosexualidad?, ¿es lo mismo lo que se dice en voz alta que lo que se piensa?, ¿si nos dedicáramos en todas las sesiones a hablar utilizando sólo estas palabras, podríamos tratar los temas de manera adecuada?

Observaciones:

El objeto de esta actividad no es que nosotros o nosotras nos demos cuenta de cómo está el grupo. Se trata de que el propio grupo tome conciencia de qué asocia con ciertos conceptos, en este caso con "homosexualidad". ¿Dónde y cómo cae lo positivo y lo negativo? Que el grupo se de cuenta de cómo se encuentra, al menos, aparentemente, pues tampoco podemos tomarnos sus palabras como un auténtico reflejo de su realidad. Hay quien dice alguna para provocar, quien lo hace desde "lo políticamente correcto", quien busca hacer gracia….

Esta actividad, si la realizamos el primer día o al inicio de un determinado tema, permite desbloquear y establecer ciertas reglas del juego: sobre el lenguaje y, fundamentalmente, sobre que quien quiera hablar, podrá hablar pero, por las mismas, quien quiera estar en silencio también podrá hacerlo.

Se puede utilizar como evaluación al final de la sesión o de un tema. ¿Qué palabras saldrían después de abordar durante varias sesiones y con distintas actividades el tema de la homosexualidad?, ¿habría todavía mucha diferencia respecto a la heterosexualidad? y ¿en qué aspectos?

Con otros temas se puede utilizar de forma parecida o también cambiar el enunciado de la pregunta para así trabajar aspectos más concretos. Parece sensato que al hilo de esta dinámica se hable un poco del tema que se proponga, ya sea la homosexualidad, el hecho sexual humano o cualquier otro, de este modo el grupo puede contrastar entre la imagen que reflejan sus palabras y la que nosotros o nosotras proponemos.

CONCEPTO DE SEXUALIDAD

Acercamiento a los conocimientos a cerca de las “ideas” manejadas por el alumnado en materia de educación sexual, selección de aquellas que son acertadas y aclaración de las que respondan a ideas estereotipadas y/o erróneas.

Objetivo: Conocer e identificar qué concepto de sexualidad ha interiorizado el alumnado para ampliar este concepto través del diálogo y el debate en grupo.

Edad: a partir de 13 años

Materiales: Recortes de Revista, presentación diseñada para la actividad y Proyector.

Desarrollo:
Se elige una batería de preguntas para el grupo. Esto exige que previamente se haya hecho un trabajo previo en la identificación de preguntas y respuestas acertadas para exponerlas en una presentación al grupo.

Las preguntas a plantear podrían ser:
¿Qué es sexualidad? ¿Quién/es les han hablado de sexualidad?, ¿qué es lo que más preocupa a la juventud sobre la sexualidad?…Y otras de tipo mucho más concreto: ¿dónde se puede acudir a buscar información sobre sexualidad?, ¿qué te parece que contemos a tu familia todo lo que estamos tratando?, ¿Qué diferencia hay entre homosexual, bisexual y heterosexual? ¿Qué diferencia hay entre orientación sexual e identidad de género?
Se muestran una serie de imágenes en una presentación, extraídas de varias fuentes, entre las que ellos y ellas seleccionaran aquellas que consideren que se encuentran relacionadas con la sexualidad,
Por último, tendrán que elaborar una definición de sexualidad acorde con las imágenes seleccionadas de forma consensuada.

Sugerencia:
El monitor de la actividad debe evitar emitir juicios sobre las imágenes presentadas, de esta manera se identificarán de forma más clara las ideas del grupo. No debe en ningún momento aclararse a qué nos referimos con "sexualidad" si el alumnado preguntase sobre esta cuestión. Ante cualquier duda, explicarles que: "se trata de lo que ellas y ellos piensan".
Tras finalizar el debate se hace una reflexión utilizando y refiriéndonos en la medida de lo posible a lo extraído de las intervenciones del alumnado pero matizando y aclarando conceptos incluyendo un enfoque plural y diverso de la sexualidad.

EN BUSCA DE LA VERDAD[28]

Objetivo: Analizar prejuicios y estereotipos existentes.

Materiales: Un listado de frases sobre el que marcar si creen que son verdaderas o falsas o si no están seguros ni de lo uno, ni de lo otro.

Edad: a partir de 13 años

Desarrollo: A través de frases que pueden ser verdaderas o falsas, se propone que por grupos de 4-5 personas lleguen a acuerdos sobre lo que consideren verdad o mentira. Las frases deberán recoger buena parte de los mitos que rodean a la homosexualidad: "Ser homosexual es lo mismo que transexual", "Las lesbianas nunca tienen relaciones sexuales completas", "A todos los hombres homosexuales se les nota"...
Una vez que cada grupo completa su "quiniela" se pone en común en el grupo grande. Se analizan una a una cada frase y que razones ha llevado a cada grupo a concluir en una dirección u otra, asimismo se

[28] de la Cruz, Carlos,Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX), Consejo de la Juventud de España, Expectativa de diversidad, Ideas y dinámicas. Pág. 104

aprovecha de estos mitos pervivan en nuestra sociedad. Si el grupo es pequeño o alguna circunstancia nos invita a ello, esta actividad se puede realzar sin necesidad de formar grupos pequeños. Así, se puede hacer "a mano alzada", levantando primero la mano quien piensa que es verdadera, después falsa y más tarde quien no lo tiene del todo claro. A partir de ahí, se les pide que argumenten sus posturas.

Observaciones A partir de la adolescencia, chicos y chicas tienen capacidad de elaborar sus propias hipótesis y, por tanto, de pensar por sí mismos y por sí mismas. Son capaces de desarrollar una capacidad crítica con lo establecido y buscar razones que justifiquen las certezas. Por eso, esta actividad es muy adecuada para estas edades, pero también puede realizarse antes y de este modo, serviría para que fueran aprendiendo que los estereotipos no son siempre ciertos y que para que una cosa sea verdad no basta con que la repita mucha gente.

Como es lógico con esta actividad se aprenderá a distinguir entre hechos y mitos, a la vez que aprenderán a hablar entre unos y otras. Si lográramos que las frases que aparezcan en el listado les resultaran próximas, "que las hubieran oído en alguna ocasión", pues mejor que mejor, ya que además de conseguir un aprendizaje funcional en esta ocasión, les podría servir para cuestionarse otras supuestas certezas que rodean muchos otros temas como el papel de hombres y mujeres, mitos que rodean a otros grupos sociales, etc.

Si esta actividad la realizamos al principio nos resultará útil, tanto a nosotros o nosotras, como al propio grupo para "darnos cuenta" de cómo están las cosas, para así, a partir de ellas, avanzar. Si por el contrario la realizáramos al final, nos servirá de evaluación y nos permitirá observar hasta que punto hemos logrado despejar ciertos mitos o prejuicios y sobre qué bases se cimientan las nuevas certezas.

Es bueno que cada educador o educadora elabore su propia lista de mitos de modo que se permita ir quitando aquellos que considere que ya no son tales. Lógicamente se debe adaptar la lista a la edad o las características de cada grupo.

CHISTES Y SOCIEDAD[29]

Objetivo: Hacer consciente al grupo del significado de los chistes y de sus repercusiones.

Materiales: Una recopilación de chistes que tengan a la homosexualidad, o a las lesbianas o los gais, como protagonista. Esta recopilación se puede hacer en el momento pidiendo a las personas que participan que "cuenten" aquellos que conozcan (Es aconsejable que el educador o la educadora tenga preparado algunos chistes, que haya recogido de otros grupos, por si la producción resultara escasa. Encerado o papel continuo donde poder hacer anotaciones.

Edad: a partir de 13 años

Desarrollo: Pedimos que intenten recordar chistes en los que aparezcan gais o lesbianas o en los que se aluda a la homosexualidad.
Para esta primera fase se les puede poner en grupo, de modo que entre todas las personas consigan acordarse del mayor número posible.
Después, se van contando en pequeñas rondas de tres o cuatro chistes. Tras cada cual se irá anotando en el encerado los mitos, prejuicios o falsas ideas que han ido apareciendo en los chistes.
Una vez escuchado un buen número de chistes, no es preciso agotarlos todos, se analiza conjuntamente la idea que se refleja sumando todas las aportaciones.
Después vendrá un segundo análisis ¿cómo se sentirán gais y lesbianas cuando escuchan estos chistes y cuando observan las risas que provocan los mismos?

Observaciones: Con esta actividad hay que tener cuidado en que no se convierta justo en lo que queremos evitar: "un momento donde queden en ridículo gais y lesbianas, convirtiéndose en objeto de burla

[29] de la Cruz, Carlos,Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX), Consejo de la Juventud de España, Expectativa de diversidad, Ideas y dinámicas. Pág. 105

y mofa". Por eso, es importante saber escoger el grupo con el que se realiza y el momento de la misma.
El grupo tiene que ser cohesionado, maduro y haber demostrado capacidad para no olvidarse de las tareas. En este caso ser capaz de analizar significados y no sólo "hacer unas risas". El hecho de agrupar los chistes en pequeñas tandas de tres o cuatro va precisamente en esta dirección. El momento aconsejable suele ser cuando ya el tema no resulta novedad, cuando ya se han desmontado algunos mitos y cuando el grupo ya se ha permitido hablar de todo ello en voz alta.
El primer análisis puede servir para encontrar razones que justifiquen la permanencia de muchas falsas ideas y prejuicios en torno a gais y lesbianas. Pero la actividad resultaría incompleta si no profundizáramos en el segundo análisis. Los chistes por sí solos ejercen muy poca influencia. Es importante que chicos y chicas sean conscientes de la importancia de sus risas y sus carcajadas, de cómo queriendo o sin querer, pueden contribuir a perpetuar mitos y lo que es peor, a que gais y lesbianas se sientan desprotegidos y rechazados frente a su grupo. En definitiva, se trata de ser conscientes de que la sociedad la formamos entre todos y todas y que cada cual pone su granito de arena en un sentido u otro. No basta con saber que la mayoría de chistes son homófobos, sino si hacemos algo para evitarlo.

MESA REDONDA

Objetivo: Afianzar aspectos informativos y poner en contacto al grupo con la realidad.

Edad: de 13 a 16 años

Materiales: Los que necesiten las personas invitadas para sus exposiciones: proyector, diapositivas, ordenador…

Desarrollo: Un moderador o moderadora que puede ser alguien del mismo grupo, presenta a las personas que han acudido a colaborar

en esta actividad. Se supone que serán personas que a través de una breve exposición podrán aportar al grupo sus conocimientos o su experiencia sobre determinado tema.
Tras la presentación, se iniciarán los turnos de palabra. El moderador o moderadora se encargará de administrar los tiempos y más adelante de ordenar el turno de palabras.

Observaciones: Este tipo de actividades, de vez en cuando, vienen muy bien. El grupo se siente importante porque hay quien acude a visitarles, se sale de la rutina y permite abrirse a otras experiencias. Es importante que las personas que participan en la mesa redonda desprendan autoridad en su tema, ya sea porque hablan de algo que viven, o han vivido en primera persona o porque por su formación tienen los conocimientos suficientes. Nada más triste y menos reforzante para el grupo que organizar una mesa con personas expertas que "no saben del tema".
El contenido de las exposiciones es importante, pero tanto o más es que el grupo perciba que se le cuida y sobre todo, que se le pone en contacto con la realidad.
Si las exposiciones, más que aportar contenidos, aportan vivencias resultan mucho más útiles para poner "rostro" a muchos temas, para hacerlos reales y por tanto creíbles, para demostrar que hablamos de algo próximo y no sólo de conceptos. Las personas tienen nombre, apellidos y biografías, las palabras no.
Visibilizar a gais y lesbianas a través de una mesa redonda es una posibilidad. ¿Qué mejor para demostrar que son como cualquiera que verles desenvolverse como cualquiera? Aparte, naturalmente, pueden aportar sus experiencias, cómo vivieron los silencios, los desprecios, cuando se decidieron a dar el salto a hacerlo público, las reacciones de su entorno, etc., también pueden aportar recursos y direcciones útiles.

5.3 Educar en la diversidad a través del cine

Desde Fundación triángulo siempre hemos creído en la importancia de la gran pantalla como herramienta para el cambio social y de esa idea nacieron los diferentes festivales de cine gai y lésbico que desarrollamos en Valladolid, Extremadura, Andalucía y Madrid y todos los festivales que se engloban en la Red Iberoamericana de Cine Lésbico Gai, Bisexual y Transexual.

La Red Iberoamericana de Cine Lésbico, Gai, Bisexual y Transexual (CineLGBT) es un punto de encuentro y formación creado por la Fundación Triángulo (España), con la colaboración de más de una decena de Festivales de Cine LGBT de países de habla castellana y portuguesa de todo el mundo, con el objetivo lograr un cambio social a través del cine. Esta red cuenta con una potente página web, www.cinelgbt.com donde se puede encontrar información a cerca de títulos, festivales, etc.

El cine como propuesta pedagógica incentiva la mirada sobre escenarios educativos e impulsa un aula sin muros.

Educar con cine es darle a un grupo la posibilidad de abrir sus ventanas a diferentes realidades, de acercarse a los sentimientos e historias de vida de los personajes encarnados y de analizar críticamente los valores sociales predominantes.

El cine, entendido como herramienta pedagógica puede ser también un elemento para el cambio y desarrollo personal: a través del descubrimiento y la reflexión grupal, cada persona puede tomar contacto con ideas y valores con los que reconstruir o cambiar sus pensamientos así como aumentar el conocimiento que tienen de sí mismos, y mejorar su comunicación e interacción con el entorno.

Aplicado al ámbito de la sexualidad, facilita la comprensión de las diversas sexualidades ya que podemos encontrar numerosas obras

donde se analizan los roles de género, los mitos sexuales, los patrones predominantes, las particularidades del deseo sexual y los diferentes modelos de relaciones afectivas.

Metodológicamente, la organización de sesiones de cine forum o video forum no es muy complicada. Aún así es recomendable preparar la sesión con el objetivo de ajustar la técnica a los objetivos docentes: visualizar previamente la película y disponer de tiempo suficiente en el aula para que no produzcan cortes en la dinámica, son dos aspectos fundamentales.

A partir de ahí son varias las estrategias a la hora de organizar el coloquio y análisis posterior:

- Invitar a expertos que, mediante su testimonio personal o por sus conocimientos en la materia, faciliten la transferencia del contenido de la película a la vida cotidiana.
- Realizar un debate abierto, eligiendo unas pocas ideas y siempre con ayuda de un moderador.
- Detener la película, en momentos que el educador considere clave, de cara a introducir informaciones complementarias o generar debates breves sobre las ideas que han ido saliendo.
- Proponer trabajos grupales fuera del aula, a fin de profundizar en determinados temas.
- Quitar el sonido a determinadas secuencias, de cara a que el alumnado aporte sus ideas sobre el contenido de la película, analice la comunicación no verbal…
- Hacer registro de comportamiento sobre unos personajes elegidos previamente, bien de manera individual o por pequeños grupos y de cara a un debate posterior.
- Realizar dinámicas de grupo antes y/o después del visionado, de cara a recoger las ideas que el grupo tiene sobre los contenidos a trabajar y trabajarlas posteriormente.

Algunos títulos para abordar los derechos humanos de las personas lgbt en el ámbito educativo.

TENGO UNA FAMILIA

[Diego González y Damián Morcillo//España 2012//37´] (Producida por Fundación Triángulo Extremadura y Dosde Media)

Sinopsis: Primera producción realizada desde FanCineGay. “Tengo una familia” narra las vidas, las historias y las experiencias de diferentes familias LGBT. Cuenta con los testimonios de padres, madres, especialistas en la materia. Y también, y tal vez por eso lo hace aún más especial, las palabras de los niños y niñas que viven en estas familias.

PISANDO FUERTE

[Fundación Triángulo//España 2011//40´]

Sinopsis: En Pisando fuerte, cuatro jóvenes, dos de ellos mellizos, salen del armario y anuncian en su entorno que son homosexuales. La creación de la identidad, su relación con el entorno y con los seres más cercanos es contada por cuatro extremeños a la cámara. Es un documental en el que la homosexualidad se expresa con mucha más naturalidad y sin ningún temor, lejos ya de aquellos años en los que ser homosexual era un tabú insondable. Hay excepciones, todos lo sabemos.

HOMOBABYBOOM

[Anna Boluda//España 2008//27´] (Producido por FLG, Associació de Famílies Lesbianes i Gais de Cataluya)

Sinopsois: *Homo Baby Boom* da voz a seis familias de madres lesbianas y padres gays de Catalunya y el País Valencià que explican cómo tuvieron hijos/as, a qué reacciones se han tenido que enfrentar y como les cambió la vida tras los cambios legales de 2005 que permiten el matrimonio y la adopción a las parejas homosexuales. Ahora ya cuentan con el mismo reconocimiento que cualquier otra familia, pero todavía causan sorpresa a su alrededor. ¿Cómo reacciona la gente? ¿Y la escuela? ¿Y sus propias familias? ¿Qué piensan los hijos que ya son adolescentes o adultos? ¿Y qué dicen los estudios que se han hecho sobre las familias homoparentales?

RIGT2LOVE

[Adaia Teruel//España 2012//60´] (Producido por (Producido por FLG, Associació de Famílies Lesbianes i Gais de Cataluya)

Sinopsis: Un retrato intimista y personal del día a día de ocho familias lesbianas, gais y transexuales europeas y su lucha para que reconozcan los derechos de sus familias. Se muestra la realidad de Holanda, Suiza, Italia, Francia, Polonia, Grecia y España. Una radiografía de una lucha que se está llevando a cabo para que se reconozcan legalmente a este tipo de familias.

THE KUCHUS OF UGANDA

[Mathilda Piehl// Suecia, 2008//45´]

Sinopsis: Un grupo de activistas LGTB radicales en un país donde la homosexualidad va en contra de la ley, son amenazados de muerte día a día por los académicos, la religión y el colonialismo. Pero su pertenencia a la familia homosexual llena sus vidas de alegrías y amor.

XXY

[Lucia Puenzo // Argentina, 2007//91´]

Sinopsis: Alex es una adolescente de 15 años que esconde un secreto. La historia comienza con la llegada de una pareja de amigos que vienen desde Buenos Aires con su hijo adolescente, Álvaro. El padre de Álvaro es un cirujano plástico que aceptó la invitación por su interés médico en la hija de sus amigos. La inevitable atracción entre sus hijos hace que todos se enfrenten a lo que más temían.

CIRCUMSTANCE

[Maryam Keshavarz// Irán, 2011//101´]

Sinopsis: En el mundo invisible de la cultura ‘underground’ juvenil del Irán actual, con fiestas, sexo y drogas, sucede la historia de “Circumstance”, sobre dos chicas (Atafeh, de una familia con dinero, y Shireen, huérfana) que descubren su floreciente sexualidad, como cualquier chica de dieciséis años en cualquier parte del mundo, luchando con sus deseos y sus contradicciones, aunque con las complicaciones que se pueden encontrar en el lugar donde han nacido y en los tiempos que les ha tocado vivir.

MILK

[Gus Van Sant //Estados Unidos, 2008//128´]

Sinopsis: Harvey Milk, el primer político abiertamente homosexual elegido para ocupar un cargo público en Estados Unidos, fue asesinado un año después. A los cuarenta años, cansado de huir de sí mismo, Milk decide salir del armario e irse a vivir a California con Scott Smith. Una vez allí, abre un negocio que no tarda en convertirse en el punto de encuentro de los homosexuales del barrio. Milk se convierte en su portavoz y, para defender sus derechos, no duda en enfrentarse con empresarios, sindicatos y políticos. Su valentía anima a otros a seguir sus pasos. Sin embargo, en su vida privada, mantiene una relación sentimental destructiva con Jack Lira, un joven inestable que se aferra a él para sobrevivir.

TORMENTA DE VERANO

[Marco Kreuzpaintner // Alemania 2004 //98´]

Sinopsis: Tobi (Robert Stadlober) y Achim (Kostja Ull-mann) son amigos desde hace años. Uno es timonel, el otro remero en un equipo de remo. Han celebrado numerosas victorias en el pasa-do y esperan con impaciencia disputar la gran regata de la región. Pero ya no se trata de un campamento de vera-no y han dejado de ser niños. Cuando se vuelve serio el flirteo de Achim con Sandra (Miriam Morgenstern), Tobi se da cuenta de que sus sentimientos para Achim son mucho más profundos de lo que quiere admitir. Se siente confuso, incómodo, y cada vez más ex-cluido. Su angustia crece cuando ve que Anke (Alicja Bachleda-Curus), amiga de Sandra, se interesa por él. Entonces, en lugar del equipo femenino berlinés tan esperado, llega un equipo de jóvenes homosexuales que hacen gala de su condición. De repente, Tobi y sus compañeros se ven obligados a replantearse sus prejuicios, sus miedos, y quién sabe si sus deseos más secretos. A medida que sube la tensión, la confrontación entre los muchachos parece tan inevitable como la violenta tormenta que amenaza desatarse sobre el lago.

FUCKING AMAL

[Lukas Moodysson// Suecia 1998// 89´]

Sinopsis: La película relata la historia de Agnes Ahlberg y Elin Olsson, alumnas de secundario en el “insignificante” pueblo de Amal. Elin es extrovertida, popular y ha estado con innumerables chicos, pero encuentra su vida muy aburrida. Agnes, por el contrario, es tímida y no ha conseguido hacer amigos desde que se mudó con su familia a Amal hace un año.

BEUTIFUL THING

[Hettie MAcDonald// Reino Unido 1996// 89´]

Sinopsis: Dos adoslescentes, Jamie y Steve, que viven en Thamesmead, uno de los barrios más humildes de Londres, descubren que se han enamorado el uno del otro. Van juntos al instituto, un lugar donde Jamie es rechazado por los demás, mientras que Steve está perfectamente integrado en el equipo de fútbol. Sin embargo, sus vidas no son fáciles. Steve tiene que aguantar las palizas y humillaciones a las que le someten su padre y su hermano mayor.

Precisamente una noche debe refugiarse en casa de Jamie porque su padre le había pegado y tienen que compartir habitación y… cama. A partir de ahí se dan cuenta de que lo que sienten es amor y empiezan a salir en secreto por los pubs gays de Londres. Hasta que la madre de Jamie les descubre y le resulta muy duro aceptar la homosexualidad de su hijo.

Tormenta de Verano

GET REAL

[Simon Shore//Reino Unido 1998// 110´]

Sinopsis: Steven Carter es un joven de dieciséis años que encuentra cada vez más dificultades en el instituto, ya que la presión de las aspiraciones de sus padres y la intensa actividad hormonal le impiden centrarse. Él sólo sabe una cosa de la que está completamente seguro: es gay y lo sabe desde hace años. Steven se siente atraído por John, un apuesto atleta y compañero de colegio. Sin embargo, la amistad entre ellos despierta críticas y comentarios mordaces desde el principio. Su única confidente en estos asuntos del corazón es Linda, la chica de la casa de al lado.

6. bibliografía

6. Bibliografía

- Agustín Ruíz, S.(2009),*Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico*. Badajoz: Fundación Triángulo Extremadura.
- Amnistía Internacional, *Al Derecho y al Revés 2 Materiales para la educación en derechos humanos. "DDHH y diversidad afectivo - sexual"*.
- Área de Educación de FELGTB – Comisión de Educación de COGAM, Acoso Escolar Homofóbico y riesgo de suicidio en jóvenes LGB
- Daniel Borrillo (2000). *"Homophobia: Atentative personality profile"*, Psychological Reports,29, pp. 1091-1094.
- De la Cruz, Carlos,(2005) *Expectativa de diversidad, Ideas y dinámicas*. Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX), Consejo de la Juventud de España.
- Consejo de la Unión Europea, *Directiva 2000/78/CE*
- European Union Agency for Fundamental Rights, *Los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y Trans en Europe*
- Lucas Paoli Itaborahy (2012), *Homofobia de Estado, Un informe mundial sobre las leyes que criminalizan la actividad sexual con consentimiento entre personas adultas del mismo sexo*. ILGA 2012,
- Ilga Europe, *What is the current legal situation in the EU?* http://www.ilga-europe.org/home/how_we_work/european_institutions/anti_discrimination_law/current_legal_situation
- Ilga, (2012) *Mapa de Derechos de Gays y Lesbianas en el mundo 2012*. www.ilga.org
- Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea de Naciones Unidas (2011), Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género.*
- Lic. Paribanú Freitas de León (2011) , *Vestidos en el aula: Guía educativa sobre diversidad afectivo-sexual.* Llámale H y Red Iberoamericana de Educación LGBT.
- Móvilh (2010) , *Educando en la diversidad*. Móvilh y Red Iberoamericana de Educación LGBT.
- Parlamento Europeo (2012), *Resolución de 24 de mayo de 2012, sobre la lucha contra la homofobia en Europa (2012/2657(RSP)*